**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS**

**2016-2018**

****

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2016-2018**

**LIC. LAURA LYNN FERNÁNDEZ PIÑA**

**PUERTO MORELOS, Q. ROO, FEBRERO DE 2017**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO MORELOS, Q. ROO, 2016-2018**

LIC. LAURA LYNN FERNÁNDEZ PIÑA

PRESIDENTA MUNICIPAL

C. CARLO FONSECA LEÓN

SÍNDICO MUNICIPAL

PROFRA. SAYDI ILIANA TRUJILLO ENCALADA

PRIMERA REGIDORA

C. ANTONIO DOMÍNGUEZ OLÁN

SEGUNDO REGIDOR

C.P. MARIBEL HUCHIM AGUILAR

TERCERA REGIDORA

C. MARCO ANTONIO BETANCOURT CANUL

CUARTO REGIDOR

PROFRA. BLANCA ESTELA HERNÁNDEZ RAMOS

QUINTA REGIDORA

C. LUIS ANTONIO ESPINOZA CANDELA

SEXTO REGIDOR

C. ARSENIO MANUEL DE ATOCHA AGUILAR ESQUIVEL

SÉPTIMO REGIDOR

PROFRA. YAMILI RUBÍ ALVARADO CRESPO

OCTAVA REGIDORA

LIC. NOHEMÍ LUDIVINA MENCHACA CASTELLANOS

NOVENA REGIDORA

**CONTENIDO**

|  |  |
| --- | --- |
| Presentación | 4 |
| 1. Introducción | 5 |
| 1. Marco Jurídico | 7 |
| 1. Misión, Visión y Valores | 8 |
| 1. Territorio y Población | 9 |
| 1. Ejes de Desarrollo | 14 |
| Eje 1. Finanzas Sanas y Transparentes, Capacidad  de Gestión | 14 |
| Eje 2. Turismo e Impulso Económico | 20 |
| Eje 3. Puerto Morelos Verde, Desarrollo  Sustentable e Infraestructura | 28 |
| Eje 4. Seguridad para Todos | 34 |
| Eje 5. Desarrollo Social y Calidad de Vida | 38 |
| 1. Instrumentación, Seguimiento y Evaluación | 47 |
| 1. Referencias Bibliográficas | 48 |
| 1. Anexos | 49 |
| 1. Participación Social | 49 |
| 1. Agradecimientos | 52 |
| 1. Directorio | 56 |

**PRESENTACIÓN**

Puerto Morelos, como el municipio de más reciente creación, se suma al conjunto de 2 mil 446 municipios que conforman la división política y territorial de nuestro país; es el undécimo en el orden cronológico a nivel estatal, y por su localización en la zona norte, forma parte de la región con clara y natural vocación turística.

Si bien el crecimiento económico nacional en los últimos diez años ha sido lento, el Estado de Quintana Roo ha presentado un crecimiento de su Producto Interno Bruto superior a la media nacional en esos años. Y es precisamente el sector turismo el de más alto crecimiento.

Puerto Morelos es un lugar privilegiado, posee recursos naturales extraordinarios y está habitado por gente honesta, trabajadora y cálida, capaz de convertirlo, junto con sus autoridades, en uno de los mejores lugares para vivir no sólo en el estado, sino en todo el país.

Tenemos la gran oportunidad de diversificar el desarrollo económico de nuestro nuevo municipio, utilizando como motor de ese desarrollo precisamente la dinámica del sector turismo.

Trabajando en equipo con las otras instancias de gobierno y con una sociedad cada vez más participativa, nuestro propósito es incentivar el desarrollo equilibrado y equitativo del municipio. Es hoy cuando tenemos la oportunidad de conformar planes y programas que nos permitan superar el rezago social y económico, logrando un municipio próspero y competitivo, que eleve el bienestar de la población.

Escuchar a la gente ha sido y seguirá siendo nuestra mayor fortaleza; ello nos ha dado claridad para saber cuáles son las oportunidades y los grandes retos que enfrentamos hoy.

Por ello, mi más alto reconocimiento a los sectores de la sociedad que, con sus propuestas, sugerencias, ideas y visión, hicieron posible la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Juntos, sociedad y gobierno, lograremos el desarrollo económico y social que los portomorelenses merecemos.

Lic. Laura Lynn Fernández Piña

Presidenta Municipal

1. **INTRODUCCIÓN**

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Puerto Morelos 2016-2018, se fundamenta en el conocimiento de la problemática del municipio, de sus fortalezas y oportunidades, de sus debilidades y amenazas, con la visión de los ciudadanos participantes, el Honorable Cabildo y las dependencias federales, estatales y municipales.

Una de las primeras acciones llevadas a cabo por esta administración municipal fue el acercamiento con la gente; se inició así un proceso de reuniones, entrevistas, audiencias públicas, pláticas directas con los ciudadanos, escuchando con atención cuáles eran sus necesidades, problemáticas y demandas más urgentes.

Para este cometido, se organizaron foros temáticos en los que participaron los sectores de la sociedad con sus propuestas e ideas. Implementamos foros de consulta ciudadana, con la finalidad de captar la problemática del municipio en los ámbitos social y económico, así como las propuestas de solución de especialistas, líderes de opinión y representantes de los diferentes sectores de la sociedad que participaron activamente.

De esta manera y en análisis conjunto, se llegó a valiosas conclusiones sobre la problemática de cada sector en particular y a un consenso con relación a las ideas y propuestas de solución y la visión de mediano y largo plazo.

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Puerto Morelos, para el periodo 2016-2018, se aplicó la metodología de Planeación Estratégica y del Marco Lógico (MML) para clasificar y ordenar las propuestas e ideas, que dio como resultado diseñar los ejes de desarrollo, estructurar los diagnósticos, establecer objetivos generales, objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción por cada uno de los ejes.

Este documento comprende en su integración varios temas de acuerdo con la normatividad establecida, que se abordan de manera secuenciada para dar congruencia a los planteamientos.

El Marco Jurídico señala los ordenamientos normativos sobre la obligatoriedad en su elaboración, aprobación y presentación, así como en su implementación y evaluación.

La Misión, Visión y Valores, permiten establecer los objetivos supremos y últimos por los cuales existe el municipio, su razón de ser y perspectivas como institución pública y la forma correcta de conducta moral, en todas las acciones de gobierno.

En Territorio y Población, se ofrece información acerca de aspectos básicos del territorio del municipio, como son su localización, superficie, litorales, hidrología, clima, suelos, flora, fauna, entre otros temas. Se describen características fundamentales de la población del municipio, como son el número total de habitantes, su conformación, dinámica de crecimiento, localidades y su dispersión.

Con base en las demandas y necesidades de los portomorelenses se construyeron cinco ejes de desarrollo en los que se aborda la problemática actual de cada uno de los sectores de la sociedad, agrupándolos en objetivos generales, objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.

En lo que corresponde a la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación, se describen aspectos relacionados con la implementación del plan, las acciones de seguimiento y control que se llevarán a cabo y por último la manera cómo se evaluarán los resultados.

Con relación a las Referencias Bibliográficas se enlistan todos aquellos documentos, libros y sitios de Internet que fueron consultados en la elaboración del plan.

El apartado de Anexos contiene valiosa información sobre la participación de la ciudadanía en la formulación de este documento.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Puerto Morelos se constituye en el documento rector del desarrollo del municipio, orienta las acciones de gobierno y representa el instrumento que asegura la unión entre sociedad y gobierno para implementar las acciones establecidas en su contenido y la evaluación de sus resultados.

1. **MARCO JURÍDICO**

En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Puerto Morelos, Quintana Roo, periodo 2016-2018, nos sujetamos al cumplimiento de los ordenamientos de la legislación vigente en materia de planeación democrática. Consideramos para ello el nivel constitucional federal y estatal, así como las leyes estatales en la materia, en apego al fortalecimiento del pacto federal, nuestra adherencia al Estado de Quintana Roo y nuestra autonomía como municipio.

A continuación se relacionan los principales documentos jurídicos y sus artículos que norman la planeación de los municipios.

* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 115.
* Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Artículos 9 y 10.
* Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; Artículo 66.
* Ley de Planeación-Federal, Artículo 2o, Inciso V y Artículos 33 y 34.
* Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; Artículos 10, 11, 20, 44, 47, 49, 50, 52, 68, 71, 72 y 114.
* Ley Sobre la Celebración de Tratados, Artículo 10.

# Misión, visión y valores

**MISIÓN:**

Servir a la población portomorelense, trabajando con eficiencia, eficacia y convicción, dentro del marco legal establecido, promoviendo el acceso al desarrollo social en un entorno de equidad y justicia, brindando seguridad, obras y servicios públicos de calidad, propiciando la participación ciudadana y teniendo como norma de conducta ser un gobierno transparente, responsable, honesto, incluyente y cercano a la gente, que respete la dignidad de las personas y el medio ambiente.

**VISIÓN:**

Ser una administración que construya los cimientos de un Puerto Morelos de vanguardia, que garantice un desarrollo integral y sustentable, donde seamos un municipio líder e innovador, que sea referente de un gobierno incluyente y transparente, cuya prioridad sea el bien común y una mejor calidad de vida para los portomorelenses.

**VALORES:**

Los valores fundamentales presentes en esta administración municipal son:

* Vocación de servicio
* Justicia
* Equidad
* Profesionalismo
* Honradez
* Transparencia
* Honestidad
* Ética
* Eficacia
* Respeto al medio ambiente
* Integridad
* Eficiencia

1. **TERRITORIO Y POBLACIÓN**

# informaciÓn territorial

**Antecedentes**

Puerto Morelos es el undécimo municipio de Quintana Roo. Se crea formalmente mediante el decreto No. 342 de la XIV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, publicado el 6 de noviembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado, disposición que entra en vigor a partir del 6 de enero de 2016. Su cabecera municipal es Puerto Morelos.

**Breve historia**

Su historia comienza hacia finales del siglo XIX. En el año de 1898, al fundarse la Compañía Colonizadora de la Costa Oriental de Yucatán y debido a la necesidad de encontrar una salida al mar para exportar sus productos, esta compañía abrió una brecha entre la selva desde la Hacienda de Santa María (hoy Leona Vicario), hasta llegar al Mar Caribe, en un punto al que bautizaron como “Punta Corcho” (hoy Puerto Morelos) y en la que sus primeros pobladores construyeron un campamento con chozas muy rudimentarias.

De los aprovechamientos forestales, los productos obtenidos de la selva y de las plantaciones para su posterior exportación fueron el palo de tinte, el chicle, la vainilla, el tabaco, el corcho y las maderas preciosas cedro y caoba.

Es hacia el año de 1923 cuando el palo de tinte comienza a perder importancia en los mercados internacionales, su demanda entonces decae; pero por esos años se establece la Compañía Colonia Santa María, dedicada a la explotación chiclera, que ejerce una influencia favorable en la economía local al instalar sus bodegas de acopio en Puerto Morelos, que para 1929 ya era un pueblito con casas de madera, que contaba con un muelle, un almacén y su única calle corría paralela por toda la costa.

En 1936, por resolución presidencial, se crea el ejido de Puerto Morelos; el deslinde y entrega física de predios ejidales se realiza hasta 1944. En el censo de 1950 se reportó una población de ochenta habitantes. Años después, en la década de los 50´s, con la apertura de caminos de terracería desde Valladolid, Yucatán, se comienza a recibir un incipiente turismo local, con visitantes provenientes principalmente de la Península de Yucatán.

El 30 de octubre de 1998, se aprobó un nuevo Plan Director para Puerto Morelos, que ya para entonces formaba parte del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, documento en donde se asienta el aumento de la extensión territorial a 5 mil 440 hectáreas, que comprendía un polígono que abarcaba terrenos ubicados tanto al oriente como al poniente de la carretera federal 307, Chetumal - Puerto Juárez.

Hasta el año de 2002, Puerto Morelos fue el centro de acopio y abastecimiento más importante para la Isla de Cozumel; estos servicios de transporte marítimo de mercaderías y productos de consumo para la población cozumeleña se realizaban a través de transbordadores que cubrían la ruta en un tiempo de tres horas. Años después, con la apertura del puerto artificial de Calica, se comienzan a embarcar los productos desde este puerto hacia la Isla de Cozumel, porque la distancia y el tiempo en que se cubre la ruta es menor; fue así como se redujeron las maniobras de abastecimiento para Cozumel desde el muelle fiscal de Puerto Morelos.

El 7 de octubre de 2007 el pleno del Honorable Cabildo del Municipio de Benito Juárez, aprobó en sesión extraordinaria elevar a la Delegación de Puerto Morelos al rango de Alcaldía Municipal.

Finalmente, el 6 de noviembre de 2015, Puerto Morelos fue declarado formalmente el onceavo municipio del Estado de Quintana Roo.

**SUPERFICIE**

La superficie del Municipio de Puerto Morelos es de 1 mil 043.921 km2 y comprende Puerto Morelos, como cabecera municipal, Leona Vicario y Central Vallarta.

**LOCALIZACIÓN**

El Municipio de Puerto Morelos se ubica en la zona norte del Estado de Quintana Roo, al norte colinda con los municipios de Benito Juárez y Lázaro Cárdenas, al este con el Mar Caribe, al sur con los municipios de Solidaridad y Lázaro Cárdenas, y al oeste con el Municipio de Lázaro Cárdenas. Su extensión territorial es de 1 mil 043.921 km². Su litoral es de 17.932 kilómetros, como se muestra en el siguiente mapa.



**OROGRAFÍA E HIDROLOGÍA**

Como la mayor parte de la Península de Yucatán, todo el territorio del Municipio de Puerto Morelos se caracteriza por ser relativamente plano, con un suave declive hacia el mar de oeste a este; por lo tanto, la superficie nunca llega a tener altitudes mayores a 25 metros sobre el nivel del mar. La zona costera delimita hacia la parte terrestre por veredas del Pleistoceno de aproximadamente 10 metros de altura y hacia el mar por una barra arenosa de 2 a 3 metros de altura.

Debido a la naturaleza calcárea del suelo continental, el agua de lluvia se filtra rápidamente a través de la roca caliza hacia los mantos acuíferos, formando cenotes y ríos subterráneos, que desembocan en el mar.

**ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

El Parque Nacional “Arrecife de Puerto Morelos”, cuenta con una superficie total de 9 mil 067 hectáreas, sus coordenadas geográficas extremas son: 21°00’00” y 20°48’33” latitud norte y 86°53’14.40” y 86°46’38.94” longitud oeste; y pertenece al “Sistema Arrecifal Mesoamericano”, (también conocido como “Gran Arrecife Maya”), que corre por todo lo largo de las costas orientales de Quintana Roo, en la parte de México y de América Central y está considerado como la segunda barrera arrecifal más grande del mundo.

Esta sección de arrecifes que se ubica frente a Puerto Morelos, se extiende hacia el norte hasta colindar con el Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc, y a 40 kilómetros al sureste se une con el Parque Nacional Arrecifes de Cozumel.

**FLORA Y FAUNA**

Respecto a la flora del Municipio de Puerto Morelos, como en la mayor parte de la Península de Yucatán y particularmente en el Estado de Quintana Roo, predominan las selvas.

El tipo de selvas que cubren la superficie del municipio son la selva mediana subcaducifolia, en más de un 80% de la superficie, aunque también se observa porciones de sabanas, tulares y manglares; de las selvas se aprovechan las maderas preciosas como el cedro rojo y la caoba, así como las maderas duras tropicales.

Le sigue en importancia la vegetación de marismas, cuya superficie se ha reducido al formarse e ir creciendo los asentamientos humanos; los manglares y tulares, que cubren terrenos inundables, se sitúan principalmente a todo lo largo de las costas y se unen con la vegetación de las dunas costeras. Las porciones de sabanas y palmares se han ido formando inducidas principalmente por la intervención del hombre, al utilizar los terrenos forestales para sus actividades agrícolas.

En el municipio se pueden encontrar varias especies de animales mamíferos, aves, reptiles y peces, que constituyen su fauna silvestre como el jaguar, jabirú, boa, coralillo, culebras labios blancos, cocodrilos, tortugas gravada y casquito; gecko y nauyaca, zarigueya, venado cola blanca, jabalí, tepezcuintle, tejón, murciélago, tigrillo, armadillo, ocelote, garza, zopilote, águila pescadora, faisán negro y chachalaca, torcaza, lechuza, gavilán, halcón, gaviotas, nutria, flamingo, pato y sapo excavador, cangrejo ermitaño, camaroncillo, langostino y delfín.

Animales en peligro de extinción: mono aullador, mono araña, anguila y cacerolita de mar.

**CLIMA**

El clima predominante en el municipio es de tipo cálido subhúmedo, con lluvias en verano y parcialmente en invierno, temperatura media anual de 27° Celsius y precipitación media anual entre 1 mil 200 y 1 mil 300 milímetros, presenta una estación seca bien definida de marzo a abril y normalmente vientos alisios del este-sureste. Existe un periodo del año al que se le conoce como temporada de huracanes (de junio a noviembre), en la cual regularmente se observa la formación de tormentas tropicales y huracanes, fenómenos naturales que ameritan guardar ciertas normas de prevención y protección, por los riesgos y peligros que corre la población, cuando a su paso traen consigo fuertes lluvias y vientos y que nuestro municipio es susceptible de ser alcanzado cada año.

**INFORMACIÓN POBLACIONAL**

Dadas las condiciones naturales de los terrenos en el Municipio de Puerto Morelos (manglares y laguna arrecifal fósil), y el efecto de partición producido por la construcción de la carretera federal 307 Chetumal–Puerto Juárez, con un puente de aproximadamente 1 kilómetro que sirve como distribuidor vial, los asentamientos humanos han quedado conformados del modo siguiente:

La localidad ubicada en la costa y al oriente de la carretera federal se le conoce como el “Puerto” o “Antiguo Puerto Morelos”. Adjunta a la carretera en su costado oriente se encuentran las colonias Pescadores, Punta Arena y Regata.

Las colonias adjuntas a la carretera federal, en su costado poniente, son la “Colonia Joaquín Zetina Gasca”, “Colonia Bucaneros”, “Villas la Playa”, “Villas Morelos l y ll”, la Zona Urbana, Arbolada y Palma Real.

En la región norponiente del municipio se encuentra la localidad de Leona Vicario; y en la región poniente se ubica la localidad de Central Vallarta.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del año 2005, el Puerto contaba con 1 mil 097 habitantes, mientras que en la Colonia Joaquín Zetina Gasca, se registraban 6 mil 629 habitantes y 108 localizados en sus alrededores, para un total de 7 mil 834 habitantes.

La población del municipio en el año 2015, según el Consejo Estatal de Población (COESPO), se compone como aparece en la siguiente tabla:

POBLACIÓN TOTAL MUNICIPAL 2015

|  |  |
| --- | --- |
| LOCALIDAD | POBLACIÓN |
| Puerto Morelos | 29,168 |
| Leona Vicario | 7,896 |
| Central Vallarta | 35 |
| TOTAL | **37,099** |

1. **EJES DE DESARROLLO**

**Eje 1. Finanzas Sanas y Transparentes, Capacidad de Gestión**

**DIAGNÓSTICO**

El 6 de enero de 2016 Puerto Morelos nació formalmente como municipio libre, con los derechos y obligaciones que se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para iniciar su gobierno se creó el Concejo Municipal, el cual asumió sus funciones administrativas y políticas a partir de esa fecha y concluyó el 29 de septiembre de 2016. Posteriormente, y después del primer proceso electoral democrático, la administración pública municipal quedó a cargo del actual Honorable Ayuntamiento, para el periodo 2016-2018.

El Municipio de Benito Juárez le transfirió las cédulas catastrales y los registros fiscales y contables que le corresponden, mientras que el Gobierno del Estado de Quintana Roo le entregó las participaciones y aportaciones federales, así como otros recursos necesarios para su operación.

Una administración pública que nace al mismo tiempo que el municipio, enfrenta una problemática diferente a la de una administración que actúa dentro de un marco de continuidad. La primera inicia con una plantilla de servidores públicos que actúa con base a su experiencia, más que con los manuales que le fueron transferidos por el Municipio de Benito Juárez, mismos que fueron elaborados para estructuras administrativas específicas con dinámicas diferentes y de mayor tamaño.

No obstante la circunstancia de ser un municipio nuevo, durante el proceso de transición del Concejo al actual Ayuntamiento, se tomaron las decisiones necesarias para dar continuidad a la prestación de los servicios básicos; sin embargo, en esta administración reforzaremos y modernizaremos la actuación municipal vinculándonos con los órdenes de gobierno federal y estatal para gestionar más recursos, ampliar el nivel del gasto público y dar respuesta expedita y de mayor cobertura a las demandas de la sociedad.

La administración pública municipal debe cumplir con tres preceptos fundamentales. Primero, debe crear las normas de operación a través de la propuesta de leyes y la autorización de reglamentos que regulen y ordenen el trabajo de la administración municipal. En segundo lugar, debe aplicar las normas y realizar las adecuaciones para que la recaudación hacendaria y el gasto público se realicen de una forma ordenada, equilibrada y cumplan con el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos. Y, en tercer lugar, debe lograr proporcionar las obras y servicios públicos a través de acciones de gobierno que beneficien a la población del municipio y mejoren su calidad de vida.

Por su categoría de municipio de reciente creación, Puerto Morelos, en las tres responsabilidades anteriores, deberá implementar políticas públicas que atiendan y resuelvan las demandas que conlleva un municipio en crecimiento.

Desde el punto de vista financiero, el municipio depende en gran medida de los recursos federal y estatal para solventar sus gastos de operación, de realización de obra pública y de acciones de carácter social, debido a que los ingresos propios han sido insuficientes para lograr la deseable autonomía financiera.

Las causas son multifactoriales, van desde un nivel de morosidad de los contribuyentes en el pago de impuestos, causado por un bajo desarrollo de la actividad económica local, hasta la falta de modernización en el esquema de recaudación en las que se actualice y amplíe el padrón de contribuyentes, así como la adopción de mecanismos proactivos de recaudación hacendaria.

Durante el periodo de gobierno del Concejo Municipal se cubrieron todos los gastos de operación del periodo, lo cual se convirtió en una fortaleza para la nueva administración municipal, pues le permitió contar con recursos suficientes para enfrentar los gastos de operación inmediatos.

No obstante, derivado del poco tiempo que gobernó el Concejo Municipal, quedaron en proceso algunos temas que esta administración tomará como retos y oportunidades.

Estamos comprometidos en esta administración municipal de llevar a cabo los ajustes necesarios para lograr una armonización y transparencia de la información contable que permita la rendición de cuentas; así mismo, combatir y prevenir la corrupción y las prácticas ilícitas.

Esto nos plantea el reto de ser un gobierno municipal comprometido en ejercer el gasto público con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de tal forma que se cumplan los objetivos y metas de los programas institucionales, sectoriales y especiales que se instrumenten en la actual gestión municipal.

Si bien la recaudación de las contribuciones y el ejercicio del gasto público son asignaturas fundamentales de la administración fiscal, lo es también el trato que recibe el contribuyente, quien al final de cuentas es el que financia todas las acciones que desarrolla la administración pública municipal. El contribuyente es sujeto del pago de impuestos y a la vez beneficiario directo o indirecto del gasto público.

La recaudación de las contribuciones debe ser proactiva, esto significa que el sistema fiscal debe responsabilizarse del diseño de acciones orientadas a que la contribución suceda, por lo que tal proceso debe ser concebido como el desarrollo de acciones audaces, creativas y modernas que generen mejoras en la recaudación; entre ellas, es importante realizar acciones que induzcan al contribuyente al pago de sus impuestos.

En este sentido, en la actualidad, se ha observado que la atención al público en la realización de trámites es lenta y burocrática y sin los espacios adecuados para atender al contribuyente en un ambiente amable y confortable; por ello es indispensable agilizar los procesos y digitalizar los trámites, de modo que permitan ahorro de tiempo y dinero a los contribuyentes y al público en general.

La Cuenta Pública es el instrumento con el cual toda la administración pública municipal, a través de su Presidente(a), informa al Congreso del Estado sobre la gestión financiera a lo largo del ejercicio fiscal, es decir del 1 de enero al 31 de diciembre del año que corresponda. Su propósito es informar acerca de la recaudación efectuada, así como de la administración, custodia y aplicación de los recursos municipales.

Al ser ésta la forma de presentar la información de las finanzas públicas, así como el correspondiente cumplimiento de los planes y programas municipales, es importante presentarla en tiempo y forma en los dos ejercicios fiscales que comprenden esta administración.

La deuda municipal está constituida por las obligaciones directas y contingentes derivadas de empréstitos, créditos y financiamientos otorgados al ayuntamiento, incluyendo títulos o valores emitidos. Afortunadamente, éste no es el caso de Puerto Morelos, pues al ser un municipio nuevo no tiene ningún tipo de deuda y el propósito de este gobierno municipal es mantener, en lo posible, esta situación a lo largo de nuestra administración.

En materia de fiscalización y contraloría, el municipio, por ahora, dispone de herramientas limitadas para el desempeño de sus funciones, por lo que es necesario que se apegue al marco jurídico conformado por las leyes federales y estatales y los reglamentos municipales supletorios, en su caso, que determinan los procedimientos para el ejercicio del gasto y las obligaciones que de ello se derivan.

Es necesario que los ciudadanos tengan voz en la determinación del presupuesto municipal, en la que manifiesten sus necesidades a través del Consejo Consultivo Ciudadano.

Se requiere contar con personal calificado y competente que facilite la prevención de desviaciones, omisiones o incumplimientos y que permita promover mejores prácticas de gobierno que combatan y prevengan la corrupción.

Los retos para prevenir las prácticas nocivas de corrupción son grandes, se trata de una problemática que adquiere múltiples expresiones y que debe atenderse mediante la aplicación de la ley. Esa es una de las funciones fundamentales de la contraloría municipal.

Para lograr ser un gobierno abierto, transparente y con rendición de cuentas es indispensable superar una serie de rezagos que se manifiestan tanto en la sociedad portomorelense como en la administración municipal, tales como desconocimiento de la ciudadanía y de los servidores públicos en materia de transparencia, inadecuado uso de documentos que contienen datos personales, falta de actualización del sitio web y completar la rendición de cuentas de los servidores públicos.

Por otro lado, al ser Puerto Morelos un municipio que surgió recientemente de la subdivisión de otro, carece de manuales de organización, procedimientos y trámites de servicios. Si bien se cuenta con el Reglamento de la Administración Pública Municipal, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de octubre de 2016, es necesario llevar a cabo las acciones para elaborar todos los reglamentos, bandos de gobierno y manuales de organización y operación que se requieren para el correcto funcionamiento del municipio.

En cuanto a oficinas se refiere, el municipio no cuenta con espacios físicos que sean de su propiedad. Las oficinas centrales del Honorable Ayuntamiento funcionan en un edificio rentado, que es insuficiente para dar cabida al personal y para el despacho de los asuntos, siendo necesario rentar otros edificios; por ello, debe preverse la construcción de un edificio propio, en varias etapas, a lo largo de futuras administraciones, lo cual incrementará el valor del patrimonio municipal y evitará las erogaciones destinadas a la renta de edificios.

Debemos ser un municipio en el que las garantías y oportunidades de desarrollo sean iguales para todos y lo mismo en cuanto a compartir los principios y valores comunitarios, pues es la base esencial para la construcción de ciudadanía. Este es el sentido de la gobernanza, la cual tiene el enfoque de mantener un equilibrio y asegurar la representatividad del municipio como una entidad inclusiva, en la que nadie quede afuera y todos tengan participación; por ello, el gasto público debe ser orientado de tal forma que procure el desarrollo y potencie las capacidades de todos.

**OBJETIVO GENERAL**

Construir una administración municipal moderna, eficiente y transparente; con vocación de servicio, donde el acceso a la información y la rendición de cuentas sean los principios fundamentales en las tareas de gobierno.

**Objetivo Estratégico 1.** GOBIERNO TRANSPARENTE. Garantizar las acciones necesarias para contar con un gobierno transparente, comprometido con la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

**Estrategia 1.1.** Implementar acciones para que todas las oficinas del gobierno municipal y los servidores públicos laboren con plena transparencia y estén abiertos al escrutinio público.

**Líneas de acción:**

1. Realizar programas permanentes de capacitación en transparencia y acceso a la información, con la finalidad de que los servidores públicos conozcan sus obligaciones al respecto, cumplan con las leyes en la materia y por tanto transparenten sus acciones.
   * 1. Desarrollar el Sistema de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, para transparentar la administración pública municipal.

**Estrategia 1.2.** Establecer sistemas de control que garanticen el cumplimiento de la reglamentación y los procedimientos administrativos y técnicos internos.

**Línea de acción:**

* + 1. Efectuar auditorías permanentes con relación al manejo de los recursos públicos.

***PROGRAMA: Puerto Morelos Transparente***

**Objetivo Estratégico 2.** GOBIERNO FACILITADOR Y CON VOCACIÓN DE SERVICIO. Diseñar esquemas que aseguren el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros, aprovechando las ventajas tecnológicas.

**Estrategia 2.1.** Desarrollar acciones que permitan la atención oportuna de los servicios que se prestan a la población.

**Línea de acción:**

* + 1. Implementar el proceso de simplificación administrativa mediante la aplicación de tecnología de punta para sistematizar trámites y otorgar servicios de calidad a la ciudadanía.

***PROGRAMA: Gobierno Digital***

**Objetivo Estratégico 3.** GOBIERNO CAPACITADO Y EFICIENTE. Promover esquemas de capacitación de calidad para el personal en las diferentes áreas de la administración municipal y en el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales.

**Estrategia 3.1.** Desarrollar un programa de capacitación permanente para el desarrollo de las potencialidades del personal de la administración municipal y la elaboración de manuales administrativos.

**Líneas de acción:**

* + 1. Efectuar programas de capacitación de acuerdo a las necesidades inmediatas de la administración municipal.
    2. Elaborar, actualizar y aprobar la reglamentación del gobierno municipal, de sus dependencias y organismos centralizados y descentralizados.

***PROGRAMA: Gobierno de Calidad***

**Estrategia 3.2.** Implementar mecanismos de control del gasto y de gestión para la obtención de recursos.

**Líneas de acción:**

* + 1. Aplicar el Presupuesto Basado en Resultados, manteniendo el equilibrio de las finanzas públicas de la administración municipal.
    2. Eficientar la aplicación de los recursos públicos, en beneficio de la población Portomorelense.
    3. Diseñar e instrumentar el Programa de Modernización Catastral, que mejore la eficiencia administrativa, actualice el padrón de contribuyentes del impuesto predial y agilice su atención.

***PROGRAMAS: Finanzas Sanas***

***Modernización Catastral***

**Objetivo Estratégico 4.** GOBIERNO CON RENDICIÓN DE CUENTAS. Establecer los mecanismos adecuados para fortalecer el vínculo entre la administración municipal y la población portomorelense.

**Estrategia 4.1.** Implementar programas para Informar permanentemente a la población de las obras y acciones que ejecuta el gobierno municipal.

**Línea de acción:**

* + 1. Diseñar programas de información permanentes de las obras y acciones que realiza el gobierno municipal.

***PROGRAMA: Resultados que hacen Historia***

**Eje 2. Turismo e Impulso Económico**

**DIAGNÓSTICO**

La economía mexicana ha resentido en los últimos años los efectos de un entorno internacional adverso por un lento crecimiento económico mundial, fuerte desaceleración del volumen del comercio internacional, caída de los precios del petróleo, expectativa de alza en las tasas de interés en Estados Unidos, incertidumbre en los mercados financieros internacionales y problemas geopolíticos en diversas regiones del mundo.

Aunado a lo anterior, se encuentran los problemas internos económicos, políticos y sociales que enfrenta México, por lo que la economía del país no ha sido inmune a las dificultades internacionales; sin embargo, ha mostrado resistencia a las mismas y ha mantenido estabilidad en la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto, en un contexto de desaceleración generalizada manteniendo un crecimiento moderado y una tasa de inflación estable en un entorno complicado.

El Estado de Quintana Roo, por su parte, ha mostrado un mayor dinamismo en su economía y ha crecido a tasas muy superiores a la media nacional. Esto debido, fundamentalmente, a la bonanza que representa para el turismo un tipo de cambio peso-dólar cada vez más alto.

El nacimiento del municipio es resultado de la lucha emprendida por la sociedad para una mejor calidad de vida en todos los aspectos. Los Portomorelenses se han destacado por ser una sociedad unida, participativa y solidaria, que busca el bienestar común y el desarrollo de su comunidad. Siendo el Municipio más joven de la República Mexicana, sus necesidades son muchas y requieren soluciones concretas y rápidas.

Durante mucho tiempo Puerto Morelos, Central Vallarta y Leona Vicario recibieron poco apoyo de las administraciones municipales y estatales, llevando a este nuevo municipio a un rezago en los temas urbano, social, cultural, ambiental, político y por supuesto en el económico.

En las últimas cuatro décadas, Puerto Morelos ha registrado procesos complicados de crecimiento y de polarización del desarrollo. Ha estado a la sombra del impresionante desarrollo de Cancún y Playa del Carmen, por lo que corre el riesgo permanente de volverse una ciudad dormitorio. Esta administración municipal sentará las bases para que ello no ocurra y procurará, a través del gasto público, el fomento de una oferta turística diferenciada, así como el desarrollo de cadenas productivas generadoras de empleos para los portomorelenses.

Por otro lado, la importante oferta turística ha generado una población flotante de turistas y de empleados de hoteles y de negocios derivados de esta actividad, que residen en Cancún, pero que para todos los efectos demandan servicios municipales a lo largo del día, mientras permanecen en nuestro territorio.

Este fenómeno, ha exacerbado la problemática de Puerto Morelos debido a la insuficiencia de recursos económicos para hacer frente a las demandas de los portomorelenses y de la población flotante, tales como seguridad, hospitales, médicos y medicamentos, servicios públicos, escuelas, transporte, alumbrado público, calles bien pavimentadas, entre tantos otros rubros importantes para el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes, lo cual ha venido generando rezagos en diferentes ámbitos que hoy tenemos que superar.

**Turismo**

Siendo hoy en día el turismo la principal actividad económica en una gran parte del mundo, tenemos una ventaja en Puerto Morelos: su identidad, la cual se distingue de los demás lugares que lo rodean. No obstante, al ser un sitio de grandes oportunidades, exige una planeación con la cual se busque de forma sustentable, la promoción del lugar y por tanto mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

Actualmente existen 5 mil 274 habitaciones distribuidas en 51 hoteles de todas las categorías, incluido el Gran Turismo. Esta actividad es la mayor generadora de riqueza a través de los servicios que ofrece.

El turismo es una industria en crecimiento acelerado en el mundo porque promueve el crecimiento económico, tanto directa como indirectamente. En primer lugar, al estimular otros sectores y actividades de la localidad, y en segundo, al mejorar el ingreso familiar, lo cual aumenta el consumo y el mercado interno.

En Puerto Morelos los atractivos identificados se clasifican en sitios naturales, realizaciones contemporáneas, manifestaciones culturales y folclore. Entre los sitios naturales se encuentran el arrecife coralino de Puerto Morelos, los cenotes Kin-Ha, La Noria, 7 Bocas, Verde Lucero, Mojarras, Zapote y Boca de Puma, entre otros, e infinidad de atractivos de flora y fauna.

Entre las realizaciones contemporáneas está Crococun Zoo y el Jardín Botánico Dr. Alfredo Barrera. En las manifestaciones culturales y folclore, encontramos la bodega del chicle en Central Vallarta, la parroquia de San José, el mercado Hunab-Ku, el mercado de artesanías del centro, la casa de la cultura en el Puerto y la iglesia de Santa María de Guadalupe en la Colonia Joaquín Zetina Gasca.

Existen muchos estudios que demuestran la relación estrecha que hay entre el turismo y el crecimiento económico de los sectores productivos y de los sitios donde se llevan a cabo. Somos parte esencial del desarrollo económico del país a través del turismo. Sin embargo, aun cuando el turismo otorga muchos beneficios, se tienen carencias sobre todo en infraestructura y en el cuidado del medio ambiente.

Uno de los principales problemas que afecta indirectamente al turismo es la falta de drenaje sanitario en la ciudad, lo cual está provocando contaminación del manto freático y por tanto baja calidad del agua. Esta situación puede obstaculizar el logro de certificaciones de playas como el de bandera blanca o azul.

Hoy en día la seguridad pública tiene cada vez más relevancia al momento de elegir un destino. En este sentido, seguridad turística es un concepto multidimensional de prevención y atención integral que incorpora aspectos de salud, integridad física, psicológica y económica.

De modo que la seguridad es un tema primordial para la atención de nuestros visitantes, necesitamos incrementar la presencia policial en nuestras áreas turísticas, sobre todo en los sitios de playas, donde más concurrencia se produce. También existe la importancia de contar con una agrupación de Policía Turística capacitada y enfocada a la atención y persuasión, que sea capaz de atender y entender a un turista extranjero en idioma inglés cuando menos.

En la actualidad se carece de aspectos importantes para un mejor funcionamiento como polo o destino turístico. Contamos con accesos públicos a playas mediante los cuales se desplazan cantidades considerables de personas y no tenemos servicios básicos como sanitarios para cubrir las necesidades de los mismos.

Con la misma carencia se enfrenta Leona Vicario al no contar con un parador turístico con servicios básicos que haga frente a la llegada de turismo a esta comunidad. En ambos casos no se cuenta con un centro de información turística que le brinde al visitante datos de primera mano de todos los lugares que pudiera visitar en el destino incluyendo hoteles, restaurantes, atractivos turísticos, así como los diferentes circuitos o rutas que existen.

La falta de alumbrado público dificulta el acceso a los espacios públicos y propicia inseguridad para los visitantes. El casco histórico es un lugar pequeño y fácil de recorrer para nuestros turistas, al caminar se beneficia la economía local ya que se desplazan a los diferentes hoteles, restaurantes, negocios de artesanías, tiendas, etc. El mantener una correcta iluminación en calles y avenidas les brinda mayor seguridad para desplazarse desde los hoteles hacia el centro.

El desarrollo turístico del corredor Puerto Morelos-Ruta de los Cenotes-Leona Vicario, no se concibe sin una adecuada iluminación y vialidades en buenas condiciones, evitando con esto accidentes carreteros y propiciando una mejor circulación con mayor seguridad.

En estos momentos se carece de cobertura total en materia de comunicación en los principales sitios de interés turístico del municipio, sobre todo en el corredor Puerto Morelos-Ruta de los Cenotes-Leona Vicario. El sector turismo busca atraer clientes tanto nacionales como internacionales, y ello exige un desarrollo importante en materia de infraestructura de comunicaciones, que permita y facilite la promoción y comercialización de nuestros atractivos turísticos.

Estamos convencidos de la importancia de la señalización para mejorar la accesibilidad y la imagen de nuestros atractivos turísticos. El municipio, para convertirse en un destino turístico de marca mundial, debe solucionar las carencias que existen todavía en la señalización de nuestras calles, carreteras y recursos turísticos. Al turista se le hace más fácil caminar o recorrer una ciudad o destino si cuenta con una buena señalización de sus calles o carreteras y un mapa que permita guiarse correctamente. En Leona Vicario, por ejemplo, se debe generar un circuito que el visitante pueda recorrer por su cuenta y debe estar debidamente señalizado en un mapa turístico.

La importancia de los estacionamientos es esencial para el desarrollo de cualquier ciudad turística. Infraestructura de este tipo constituye un desahogo para el tránsito, mismo que cada día se incrementa generando un caos vial, sobre todo en el Puerto los fines de semana y en eventos masivos.

El transporte juega un papel esencial en la cadena de valor turística, por cuanto facilita la accesibilidad al destino y la movilidad hacia los diferentes atractivos. En estos momentos el único transporte de movilidad inmediata para desplazarse de los hoteles a los diferentes lugares es el taxi, no se cuenta con transporte público que pueda facilitar la comunicación y conexión con sitios turísticos, como por ejemplo la Ruta de los Cenotes o Leona Vicario. El poder ampliar la red de transporte ya sea con medios públicos o privados incrementa la afluencia de visitantes al destino.

Al contar con la barrera de arrecifes más grande de América, el tour de Snorkel se convierte en uno de los principales atractivos del destino. La cooperativa de servicios es la empresa líder ofreciendo este paseo, operando hasta un 80% del total de visitantes al arrecife. En estos momentos la calidad, tanto de los servicios como de las embarcaciones y equipamiento, no es la más adecuada, deteriorando la imagen y la experiencia de los turistas.

Siendo uno de los principales atractivos naturales con que contamos, será una de las principales herramientas de promoción para posicionamiento de la marca Puerto Morelos. Por consiguiente, es necesario que sea nuestro tour estrella, y para ello se necesita realizar una campaña de unificación en el servicio, así como pintura de las lanchas, equipamiento como chalecos salvavidas y tubo de snorkel adecuados.

La pesca deportiva y los servicios turísticos náuticos son actividades económicas que contribuyen al desarrollo de esta zona.

**Actividades económicas**

La economía del municipio debe ser impulsada y diversificada a lo largo y ancho del municipio para tener una mejor distribución de la riqueza entre la población. No se tiene un padrón empresarial actualizado, lo cual es necesario para poder tener un panorama completo del tamaño de la economía, sus fortalezas, debilidades, necesidades y oportunidades.

Por ello, es necesario crear un padrón de empresarios para impulsar y fortalecer a las empresas y generar nuevas inversiones que se traduzcan en mayor derrama económica para la comunidad.

Otro grave problema ha sido la falta de apoyo para obtener financiamiento, equipamiento, herramientas y/o tecnologías, lo cual repercute negativamente en el crecimiento y desarrollo de los empresarios y emprendedores.

Uno de los principales problemas del empresariado y emprendedores es la burocracia al querer abrir una nueva empresa, por las horas y días que pierden para obtener sus permisos y licencias. Es necesario agilizar los procesos para reducir los tiempos de respuesta a los micro, pequeños y medianos empresarios, automatizando los trámites, a fin de evitar la discrecionalidad en la obtención de licencias.

Puerto Morelos tiene un sector que se maneja en el autoempleo por lo que es necesario brindarles capacitación y generar mejores oportunidades de crecimiento a través de programas federales, estatales o municipales. Son muchas las peticiones de apoyo en equipamiento para poder expandir sus empresas, debido a la falta de recursos propios, ya que la mayoría son pequeños negocios.

**Pesca y sector agropecuario**

En la parte costera del municipio la actividad primaria es la pesca. El comercio de diversos productos de importación y exportación, incluyendo productos agropecuarios y pesqueros, se lleva a cabo vía marítima por medio del Recinto Fiscal Portuario. La comercialización de productos del mar que se captura en el área se realiza por medio de la cooperativa pesquera y permisionarios de la localidad.

Existe una planta ubicada a la orilla de carretera, que compra, procesa y vende tanto productos marinos de la región como de importación. Los hoteles y restaurantes asentados en esta franja costera consumen mayormente estos productos.

La problemática del sector pesquero es la incertidumbre en el tiempo de otorgamiento de los apoyos económicos que gestiona ante las autoridades federales y estatales. Es decir, los recursos no llegan a tiempo para ser aplicados por lo cual retrasa los proyectos de fomento del sector.

Aunque la cooperativa pesquera cuenta con instalaciones de recepción y proceso de productos del mar, éstas no reúnen los requisitos que exigen las dependencias que rigen el manejo de productos y alimentos perecederos como es el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

Se desconoce la cantidad y la ubicación de estanques para el cultivo de peces en la zona de Leona Vicario y ejido Puerto Morelos, así como la cantidad de producción, ya sea para autoconsumo o para venta.

El ejido Puerto Morelos cuenta con terrenos con vocación para el desarrollo de actividades productivas, aunque algunos ejidatarios han preferido vender sus tierras y otros han desarrollado actividades ecoturísticas en el tramo de carretera que une las poblaciones de Puerto Morelos y Leona Vicario, la Ruta de los Cenotes, en donde se promociona el buceo autónomo en estos cuerpos de agua.

La actividad agropecuaria en la zona de Leona Vicario carece de un registro actualizado de productores. No se tienen estadísticas de producción y de temporalidad de las cosechas.

No existen títulos de propiedad o papeles de parcelamiento en la mayoría de los predios, por lo que existe gran incertidumbre en cuanto a la posesión de la tierra. Se tiene problemas de límites y colindancias de los predios, lo cual provoca incertidumbre respecto al tamaño de los mismos.

No existe un censo agropecuario actualizado que indique la realidad de las posesiones o de tierras trabajadas y las necesidades de los productores.

En Leona Vicario la actividad principal era el aprovechamiento de recursos forestales. Con el paso del tiempo, derivado del mal uso de los permisos de extracción, la autoridad correspondiente canceló dichos permisos. Paralelamente, los ejidatarios empezaron a desarrollar actividades agropecuarias, tales como la agricultura, ganadería, avicultura, porcicultura, apicultura y acuacultura a pequeña escala, utilizando terrenos de vocación forestal. Hoy en día, la apicultura es una de las actividades más importantes de la zona y la más compatible con la conservación del medio ambiente.

En Central Vallarta hay pequeñas parcelas con plantaciones de árboles frutales, otras tienen ganado bovino, ovino y aves de corral.

**OBJETIVO GENERAL**

Impulsar la diversificación de actividades productivas del municipio como el comercio, los servicios, el turismo sustentable, la producción agropecuaria y la pesca, para mejorar su competitividad y elevar los niveles de generación de empleos.

**Objetivo Estratégico 1.** DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO. Implementar mecanismos de vinculación con las diversas asociaciones y cámaras empresariales del municipio integrándolos a la cadena de valor como agentes de desarrollo en cada una de sus actividades productivas. Así como apoyos a las actividades primarias, de los sectores agrícola, ganadero, forestal, apícola, acuícola y pesquero, para incentivar su desarrollo y mejorar su competitividad.

**Estrategia 1.1.** Promover programas de capacitación con los agentes económicos, a fin de mejorar sus sistemas de operación, control, administración, comerciales y de ventas, haciéndolos más competitivos.

**Línea de acción:**

* + 1. Efectuar acciones conjuntas con asociaciones empresariales y sindicatos para conformar un centro de capacitación para el trabajo, facilitando el acceso a la capacitación de los trabajadores en diversas actividades productivas y en especial del sector turismo para que desarrollen un trabajo a la altura de los mejores centros turísticos del mundo.

***PROGRAMA: Capacitación para Todos***

**Estrategia 1.2.** Diseñar esquemas económicos y de incentivos para la creación de empleos.

**Líneas de acción:**

* + 1. Gestionar recursos de empleo temporal para los pescadores en épocas de temporada baja, para generar acciones de rescate ambiental en la zona de playa.
    2. Crear un fondo de financiamiento para la pesca y la acuacultura, con la finalidad de financiar la compra de artes de pesca, motores e implementos.

***PROGRAMA: Pesca Competitiva***

**Estrategia 1.3** Generar acciones para aprovechar los programas de apoyo que ofrecen las instancias federales y estatales, en materia de asistencia técnica, recursos financieros de inversión y operación, así como de promoción y distribución de productos.

**Líneas de acción:**

* + 1. Fomentar la producción y comercialización de artesanías locales.
    2. Generar acciones para producir lo que la industria turística requiere y completar la cadena de valor hasta la comercialización de los productos agropecuarios, a través de los programas del gobierno federal y estatal, tales como empleo temporal, asistencia técnica, fertilizantes, maquinaria y equipo, (en proyectos agrícolas, avícolas, ganaderos, apícolas, acuícolas, productos procesados como miel, huevo y carne) y gestión de marcas.
    3. Asesorar a los agentes productivos, micro, pequeñas y medianas empresas para que accedan a los programas de apoyo federal y estatal.
    4. Promover e implementar acciones para diversificar las actividades productivas.

***PROGRAMAS: Campo Competitivo***

***Puerto Morelos Competitivo y Emprendedor***

**Objetivo Estratégico 2**. TURISMO. Diseñar programas para posicionar el sector turístico con la marca "Puerto Morelos, Pueblo con Encanto", como gran detonador económico de los demás sectores productivos del municipio.

**Estrategia 2.1.** Promover a Puerto Morelos como polo turístico a nivel mundial.

**Líneas de acción:**

* + 1. Posicionar la marca “Puerto Morelos, Pueblo con Encanto” en todo el mundo.
    2. Instrumentar acciones para potenciar el circuito turístico Puerto Morelos-Ruta de los Cenotes-Leona Vicario "Pueblo con Encanto" como atractivos turísticos con temáticas propias a su vocación, tales como playas, buceo, acuarios, museos, cenotes, de aventura, rural, cultura y tradiciones.

***PROGRAMA: Puerto Morelos, como Marca Mundial***

* + 1. Gestionar y vincular la organización de eventos y festivales turísticos nacionales e internacionales, tales como turismo deportivo, gastronomía, cultura, cine, música, teatro.
    2. Implementar el protocolo, diseñar y realizar los hermanamientos con municipios, estados o países para intercambios culturales, académicos, turísticos, entre otros.

***PROGRAMA: Puerto Morelos, Anfitrión del Caribe***

* + 1. Organizar eventos culturales permanentes con contenido temático regional y nacional.

***PROGRAMA: México en Puerto Morelos***

* + 1. Participar en la obtención de reconocimientos y certificaciones nacionales e internacionales, tales como la certificación de playas Blue Flag, Bandera Blanca

***PROGRAMAS: Puerto Morelos Exitoso***

**Eje 3. Puerto Morelos Verde, Desarrollo Sustentable e**

**Infraestructura**

**DIAGNÓSTICO**

La localización geográfica de México tiene varios elementos que representan ventajas para su desarrollo. Por un lado, su cercanía con la economía más fuerte del mundo y por otro, la gran extensión de sus litorales que facilitan el comercio internacional con otras naciones.

En el caso de Quintana Roo, los litorales constituyen su mayor capital en cuanto a la industria turística se refiere, y concretamente en Puerto Morelos, sus 17.932 kilómetros de playas son el atractivo turístico fundamental.

En este sentido, la conservación de los recursos naturales y su aprovechamiento racional, así como los planes y el diseño urbanístico de sus centros de población, junto con la ejecución de obras públicas modernas y acordes al medio ambiente del lugar, constituyen un reto y al mismo tiempo una ventana de oportunidades para hacer del municipio uno de los mejores del país.

**Medio ambiente y su conservación**

Puerto Morelos es un municipio con ecosistemas de manglar, dunas, selvas y marismas. Cuenta también con un área natural protegida que tiene categoría de parque nacional desde febrero de 1998 denominada Arrecife de Puerto Morelos, integrada por 9 mil 067 hectáreas y que forma parte de la barrera arrecifal “Gran Cinturón de Arrecifes del Atlántico Occidental”, considerada como la segunda barrera arrecifal más grande del mundo y la primera en América.

El arrecife sustenta ricas comunidades biológicas que se encuentran conservadas y tienen valor ecológico, económico, recreativo, histórico, educativo, estético y para la investigación, lo que le confiere al área una importancia singular en el contexto nacional. Algunas de las especies registradas dentro del Parque Nacional están consideradas bajo el estatus de protección, como es el caso de los corales cuerno de alce y cuerno de ciervo, así como las tortugas marinas.

Las elevadas precipitaciones asociadas a la actividad ciclónica, condiciones del relieve y algunos tipos de suelo, dan como resultado que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) considere que Puerto Morelos tenga una vulnerabilidad media y alta por inundaciones. En su superficie es común encontrar cenotes, que forman parte de la red de corrientes subterráneas.

La composición, estructura y ubicación de las especies de mangle son el resultado de un conjunto de factores tales como el microrelieve, característico de la topografía de la Península de Yucatán, la proclividad de los suelos a ser inundables, la distancia al mar, así como un conjunto de factores ambientales naturales, como es el viento y los huracanes.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) ha definido a los manglares de Puerto Morelos hasta Punta Maroma, como uno de los 25 sitios prioritarios de manglar en la Península de Yucatán, con relevancia biológica y con necesidades de rehabilitación ecológica.

Por ello, es necesario implementar acciones que permitan la rehabilitación y recuperación de una importante área de manglar, que actualmente se encuentra dañada por prácticas de manejo inadecuado debido a la expansión urbana, el turismo, la construcción de caminos y la alteración del flujo hídrico.

En este sentido el Programa de Ordenamiento Ecológico Local que se elabore para el municipio, debe privilegiar la categoría de protección.

Así mismo, ante la situación que presentan los ecosistemas actualmente, la administración municipal será muy rigurosa en vigilar que cualquier desarrollo turístico, comercial, habitacional, o de cualquier índole, cumpla con la normatividad vigente en materia de aprovechamiento y conservación del medio ambiente.

La anterior premisa también aplicará para el programa de desarrollo urbano, en el que, además de determinar los usos de suelo, dispondrá lo conducente en aquellos asentamientos humanos que hoy en día se encuentran irregulares.

**Desarrollo urbano, obras y servicios públicos**

Puerto Morelos es un municipio que en los últimos años ha mostrado un crecimiento poblacional acelerado, y se espera mantener este crecimiento con la creación de nuevos servicios turísticos, en especial en el Puerto.

El factor fundamental de la inmigración a ciudades como Cancún y Playa del Carmen se da por el número de empleos que generan. En el caso de Puerto Morelos este proceso ha ido en aumento.

El acceso a la zona turística del Puerto, desde el puente de la carretera federal hasta el centro cívico de la localidad, es a través de la Av. José María Morelos y su población se ubica principalmente sobre las avenidas Rafael E. Melgar y Javier Rojo Gómez. La zona turística se divide en dos partes: la sur, a la cual se accede a través de la Av. Niños Héroes (Boulevard El Cid), y la norte en donde los hoteles también tienen acceso desde la carretera federal. Del centro del Puerto hacia el norte se ubican las residencias de orillas de playa.

Al oeste del Puerto se encuentra la Colonia Pescadores y más al poniente la Colonia Joaquín Zetina Gasca, con una retícula urbana uniforme y la de mayor crecimiento en la localidad.

El Puerto, la Colonia Pescadores y la Colonia Joaquín Zetina Gasca, como un todo, constituyen la cabecera municipal Puerto Morelos.

Los programas de desarrollo urbano que se han elaborado para esta localidad han estado siempre desfasados del crecimiento poblacional y de los asentamientos irregulares, sobre todo en la parte poniente, cuyas reservas urbanas se formaron con terrenos despejados mediante las quemas agropecuarias y los incendios forestales, aunado a la venta de terrenos para desarrollos ecoturísticos. Si no se corrigen estas fallas a tiempo, se corre el riesgo de seguir con errores en el trazo urbano de calles, avenidas, áreas de equipamiento y áreas verdes.

La tenencia de la tierra en Puerto Morelos en gran parte es ejidal, así lo establece el Registro Agrario Nacional (RAN), en sus datos de 2014, y se conforma de parcelas concedidas a título de propiedad y a través del comisariado ejidal.

Sin embargo, hay dentro del territorio un límite de centro de población regulado por un programa de desarrollo urbano de acuerdo a las leyes aplicables, elaborado en la época en que pertenecía al Municipio de Benito Juárez.

La situación actual de uso de suelo en la localidad de Puerto Morelos está clasificada como habitacional, en el que predominan los usos mixtos, por comercios pequeños que han venido creciendo a lo largo del tiempo. También existe un corredor turístico paralelo a las playas, en el que se han desarrollado conjuntos hoteleros, restaurantes y zonas residenciales campestres. En la parte poniente, a orilla de la carretera federal, se tiene considerada una zona industrial, en las que ya se encuentran instaladas bodegas y estaciones de servicio.

El municipio es susceptible a diversos riesgos dentro de su zona urbana. Uno de los principales problemas es que ninguna de sus localidades cuenta con drenaje sanitario. Las descargas a fosas sépticas sin la debida impermeabilización ponen en riesgo de contaminación el manto freático y los humedales.

Por otro lado, la cobertura de agua potable es insuficiente, por lo que hay muchas familias en el municipio que no cuentan con este vital líquido. Adicionalmente, existen zonas habitacionales que si bien cuentan con la red de distribución de agua, no disponen del líquido por la falta de plantas de rebombeo que hagan llegar el agua hasta las casas. Lo anterior viene acompañado de la ausencia de drenaje sanitario que permita llevar los desechos a plantas de tratamiento y el reciclaje del recurso hídrico para fines agrícolas o de riego en parques y jardines públicos.

Así mismo, los centros de población del municipio requieren de calles pavimentadas, guarniciones, banquetas y andadores por los que circulen los peatones.

Otro de los aspectos importantes es el crecimiento de la demanda de vivienda, lo cual es necesario atender, considerando desarrollos habitacionales integrales que tengan cubierto todos los servicios como luz, agua potable, vialidades, guarniciones y banquetas, espacios recreativos, escuelas, entre otros servicios necesarios para mejorar el tejido social y la seguridad.

Los espacios dignos para la convivencia familiar deben ser atendidos por la administración municipal, ya que en la actualidad hay muchos parques, camellones y otras áreas comunes del municipio que requieren rehabilitación y adecuación en su equipamiento e infraestructura para dar un mejor servicio a la comunidad.

Actualmente los parques centrales del Puerto, Leona Vicario y la Colonia Joaquín Zetina Gasca presentan una imagen urbana limitada para atraer a los turistas nacionales e internacionales que visitan el municipio por lo que es necesario mejorarla y hacerla más atractiva.

La limpieza de playas y el otorgamiento de servicios en las mismas es un tema que también es necesario atender con prontitud, ya que las playas son el principal atractivo del municipio.

Puerto Morelos no cuenta por ahora con un relleno sanitario, por lo que el manejo integral de los residuos sólidos es una tarea pendiente de las de mayor importancia para la administración municipal, la cual requiere de fuertes inversiones. Hoy en día, una parte de la población del Puerto tiene conciencia de la importancia de separar los residuos sólidos. Esto debemos aprovecharlo para hacerlo extensivo a toda la población del municipio y lograr a futuro su reciclaje e industrialización.

**OBJETIVO GENERAL**

Impulsar acciones que generen un desarrollo urbano ordenado, con la construcción de obras públicas modernas que respondan a este propósito, y la prestación de servicios públicos eficientes y oportunos, que permitan la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, para elevar la calidad de vida de los ciudadanos portomorelenses.

**Objetivo estratégico 1.** OBRAS PÚBLICAS. Fomentar la construcción de infraestructura básica que permita un crecimiento urbano sostenible.

**Estrategia 1.1.** Realizar las gestiones necesarias para dotar a la población de un sistema moderno de agua potable y saneamiento.

**Líneas de acción:**

1. Gestionar ante la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo (CAPA) la ampliación de la cobertura de prestación del servicio de agua potable.
2. Tramitar ante la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo (CAPA) la construcción de redes de drenaje sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales.

***PROGRAMAS: Agua en Tu Casa***

***Saneamiento de Aguas***

**Estrategia 1.2.** Implementar programas de vialidades, urbanización y mejoramiento del entorno, respetando el medio ambiente.

**Líneas de acción:**

* + 1. Pavimentar y rehabilitar calles y avenidas de Puerto Morelos, Leona Vicario y Central Vallarta.
    2. Construir guarniciones y banquetas en Puerto Morelos, Leona Vicario y Central Vallarta.
    3. Modernizar plazas cívicas y la imagen urbana de Puerto Morelos y Leona Vicario, con especial atención al área denominada ventana al mar, mediante la participación ciudadana.
    4. Lograr el reconocimiento de playas inclusivas y construir infraestructura urbana inclusiva.

***PROGRAMAS: Transformando Puerto Morelos***

***Puerto Morelos Inclusivo***

**Estrategia 1.3.** Impulsar el desarrollo de infraestructura social, educativa, deportiva, cultural y de salud para la población.

**Líneas de acción:**

* + 1. Ampliar la infraestructura de equipamiento mediante la edificación y rehabilitación de espacios dignos para la prestación de servicios sociales básicos y de convivencia familiar.
    2. Promover y gestionar acciones de vivienda en apoyo de familias en situación de pobreza.

***PROGRAMAS: Espacios Dignos***

***Vivienda para Ti***

**Objetivo estratégico 2.** DESARROLLO URBANO. Diseñar un modelo de planeación urbana innovador, aprovechando el concepto de municipio nuevo.

**Estrategia 2.1.** Implementar programas orientados a lograr un desarrollo urbano ordenado, con equilibrio, mejorando el entorno visual.

**Líneas de acción:**

* + 1. Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano (PDU), acorde a las características específicas de Puerto Morelos.
    2. Realizar acciones para mejorar la imagen urbana.

**Estrategia 2.2.** Aplicar los instrumentos jurídicos que se encuentren vigentes, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los planes y programas urbanos y lograr un crecimiento ordenado.

**Línea de acción:**

* + 1. Instrumentar un programa de regularización de los asentamientos humanos que se encuentran en esta problemática.

***PROGRAMA: Puerto Morelos Ordenado***

**Objetivo estratégico 3.** ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. Desarrollar acciones que nos permitan un entorno favorable para la vida humana, a través de la conservación y aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales.

**Estrategia 3.1.** Promover acciones para conservar y aprovechar racionalmente la flora y fauna de nuestro municipio.

**Líneas de acción:**

* + 1. Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
    2. Vigilar que cualquier desarrollo turístico, comercial, habitacional, o de cualquier otra índole, cumpla la normatividad vigente en materia de conservación de flora y fauna.

**Estrategia 3.2.** Impulsar acciones para el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales y promover esta cultura entre la población del municipio.

**Líneas de acción:**

* + 1. Verificar que las concesiones de zonas marítimo-terrestres federales cumplan con el propósito de ser desarrollos socialmente justos y ambientalmente responsables.
    2. Promover la educación ambiental y difusión para la sustentabilidad.

***PROGRAMA: Puerto Morelos Verde***

**Objetivo estratégico 4.** SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD. Desarrollar programas para dotar a los ciudadanos de lugares y espacios seguros y confortables, mediante servicios públicos de calidad.

**Estrategia 4.1.** Rehabilitar, dar mantenimiento, y equipar espacios públicos como centro de convivencia y recreación familiar.

**Línea de acción:**

* + 1. Instaurar un programa permanente de mantenimiento, cuidado y rehabilitación de parques, jardines, áreas públicas, glorietas y camellones.

**4.1.2** Ampliar la cobertura de alumbrado público en Puerto Morelos, Leona

Vicario y Central Vallarta.

***PROGRAMA: Espacios Públicos de Calidad***

**Estrategia 4.2.** Realizar acciones para llevar a cabo el manejo integral de los residuos sólidos.

**Línea de acción:**

* + 1. Desarrollar el Sistema de Manejo Integral de los Residuos Sólidos, desde su separación, recolección, disposición, reciclaje e industrialización.

***PROGRAMA: Puerto Morelos Limpio***

**Eje 4. Seguridad para Todos**

**DIAGNÓSTICO**

**Seguridad pública y tránsito**

La seguridad pública es una función esencial del municipio para garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos a vivir en un clima de paz y tranquilidad.

Debido al elevado crecimiento poblacional, al fenómeno migratorio, al desarrollo turístico y a la posición geográfica en la que se encuentra el municipio, entre dos grandes ciudades con problemáticas complejas en materia de seguridad, nuestras autoridades encargadas del orden público, deben redoblar y coordinar esfuerzos con las instancias estatales y federales para mantener el clima de seguridad que nos ha caracterizado.

Es importante modificar la percepción y la manera en que debe enfrentarse esta problemática, pues la sociedad reclama nuevas y más eficientes políticas públicas sobre seguridad.

De acuerdo al registro de incidencia que lleva la autoridad en el municipio, los hechos delictivos más frecuentes en 2016 fueron los robos a comercio, a casas- habitación y a transeúntes, seguido del rubro de lesiones y daños.

Así mismo, se han detectado diez pandillas de jóvenes que operan en las localidades de Leona Vicario y Central Vallarta y en la Colonia Joaquín Zetina Gasca, por lo que amerita tomar acciones inmediatas para rescatar a estas zonas del pandillerismo e incorporar a los jóvenes a programas sociales, culturales y deportivos que les permita convertirse en agentes de cambio, que contribuyan a mejorar el tejido social y la paz.

Por ello, es importante equipar, adiestrar y profesionalizar a los cuerpos policiacos e incentivar el mérito policial por su desempeño, utilizando el modelo implementado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por estar ubicados entre Cancún y Playa del Carmen, ciudades con fuertes presiones de seguridad, consideramos pertinente gestionar recursos federales del Programa de Fortalecimento de Seguridad (FORTASEG) para fortalecer nuestra policía municipal y coordinarnos con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El aumento constante del aforo vehicular dificulta cada vez más la circulación. Esto debido también a que las calles y avenidas no fueron planificadas para dar fluidez al creciente número de vehículos que circulan en la ciudad, por lo que es necesario revisar y adecuar el reglamento de tránsito, así como instrumentar un plan de movilidad urbana, a efecto de responder con los tiempos actuales.

La educación vial adquiere un rol preponderante en materia de prevención de accidentes de tránsito y adecuado uso de las vialidades, por lo que es necesario fortalecer los programas que actualmente se llevan a cabo, relativos al uso responsabe del cinturón de seguridad, no usar el teléfono celular al conducir, no manejar cuando se ha ingerido bebidas alcohólicas, respetar los señalamientos viales, a peatones y ciclistas, entre otros.

**Protección civil**

Puerto Morelos, por su ubicación geográfica, actividad económica, población y dinámica social, enfrenta todos los agentes perturbadores conocidos cuya incidencia se presenta por temporadas. Esto obliga a tomar previsiones para detectar y mitigar los peligros y posibles riesgos, priorizando como objetivo fundamental la preservación de la vida e integridad física de las personas.

Actualmente el municipio tiene asentamientos humanos irregulares que se encuentran en áreas de riesgo, vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos (huracanes y tormentas tropicales). En este sentido, se activan los comités en caso de huracanes, implementando acciones de protección civil, antes, durante y después de la contingencia, difundiendo medidas preventivas para mitigar el efecto de estos fenómenos.

En la actualidad se tienen identificados 20 refugios anticiclónicos, incluyendo Central Vallarta y Leona Vicario con capacidad para albergar más de 3 mil 100 personas.

Otro de los retos que enfrenta la protección civil es la prevención de riesgos por inundaciones en zonas críticas de la ciudad durante la temporada de lluvias.

En 2016 Puerto Morelos recibió un mayor número de visitantes nacionales y extranjeros, razón por la que se mantuvieron los operativos con la policía preventiva y brigadas de protección civil con salvavidas y paramédicos.

**Bomberos**

En los últimos años ha crecido el riesgo de incendios en casa-habitación debido a la expansión de la ciudad con la creación de nuevas colonias, algunas en zonas irregulares, donde el tiempo de respuesta no es el óptimo, debido a su lejanía de la base de bomberos.

El Honorable Cuerpo de Bomberos actualmente opera con fuertes carencias que limitan su oportunidad y eficiencia, requiere urgentemente de más personal, de vehículos de rescate, de herramientas y equipos de protección personal para el combate de incendios, manejo de fauna peligrosa y el auxilio en casos de accidentes de carretera.

Los incendios forestales que afectan al municipio en la mayoría de los casos tienen su origen en la acción humana. En 2016 se presentaron 2 siniestros que fueron controlados.

Los estándares internacionales consideran un bombero por cada mil habitantes y 7 bomberos por cada bomba de agua. En Puerto Morelos tenemos un bombero por cada 5 mil habitantes. Por tanto, es necesario contar con bases de bomberos debidamente equipadas, incluyendo aparatos de radiocomunicación, vehículos de rescate urbano y unidades nuevas que puedan cubrir las emergencias.

**OBJETIVO GENERAL**

Respetar en todo momento los derechos humanos de los ciudadanos y contribuir a lograr el derecho de toda persona a sentirse segura y libre en su entorno, sin riesgo alguno en lo individual, en lo familiar, en lo comunitario y en su patrimonio.

**Objetivo estratégico 1.** SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO. Impulsar acciones de prevención del delito, así como la implementación de medidas de inteligencia, operacionales y de coordinación interinstitucional para fortalecer la seguridad de los ciudadanos y reducir los delitos.

**Estrategia 1.1.** Promover acciones para la obtención de los recursos necesarios para oficinas administrativas y operacionales, así como el equipamiento necesario para la fuerza policial.

**Líneas de acción:**

* + 1. Proveer a la fuerza policial de patrullas, equipo, armamento y uniformes, para dar mayor seguridad a los habitantes del municipio.
    2. Construir y poner en operación casetas de vigilancia policiaca, con equipo de radiocomunicación, para acercar la seguridad pública a la ciudadanía.

**Estrategia 1.2.** Realizar la sectorización del municipio para implementar programas de prevención del delito, de intervención y presencia policial efectiva.

**Líneas de acción:**

* + 1. Aplicar un esquema de patrullaje permanente que otorgue presencia policial y dé confianza a la ciudadanía.
    2. Desarrollar un sistema de video vigilancia que ayude a inhibir y prevenir los delitos.
    3. Coordinar acciones con otras instancias de gobierno, para desarrollar programas que promuevan la prevención del delito, mediante actividades de integración y participación social.

**Estrategia 1.3.** Fortalecer la capacitación y adiestramiento en acciones de seguridad.

**Líneas de acción:**

* + 1. Profesionalizar al personal de las fuerzas policiacas del municipio.
    2. Elaborar la base de datos y un mapa de las zonas conflictivas.
    3. Implementar la policía turística.

***PROGRAMA: Puerto Morelos Seguro***

**Estrategia 1.4.** Planear la movilidad urbana.

**Línea de acción:**

**1.4.1.** Diseñar e instrumentar el Plan Integral de Movilidad Urbana de Puerto Morelos.

***PROGRAMA: Tránsito y Movilidad***

**Objetivo estratégico 2.** PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. Implementar acciones de promoción de la cultura de la protección civil, participación y auxilio a los ciudadanos en su recuperación personal y de sus pertenencias, derivado de contingencias climatológicas, incendios y otros fenómenos naturales.

**Estrategia 2.1.** Desarrollar programas permanentes de orientación y prevención ante desastres naturales y de otra índole, así como la pronta recuperación de su infraestructura urbana, servicios y actividades económicas.

**Líneas de acción:**

* + 1. Dotar de equipo al cuerpo de bomberos, capacitación y adiestramiento, así como gestionar apoyos con organizaciones ciudadanas y consulados.
    2. Implementar la Gestión Integral de Riesgos.
    3. Elaborar el Atlas Municipal de Riesgo.
    4. Elaborar e implementar el Plan Municipal de Protección Civil.
    5. Impulsar acciones para conformar una “Ciudad Resiliente”

***PROGRAMA: Puerto Morelos Previsor***

**Eje 5. Desarrollo Social y Calidad de Vida**

**DIAGNÓSTICO**

**Educación**

La educación básica es un derecho que tienen todos los ciudadanos y está plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En Quintana Roo, los servicios educativos están bajo la responsabilidad de la Secretaría Estatal de Educación y Cultura (SEyC). El Municipio de Puerto Morelos cuenta con 25 escuelas del nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), de las cuales 19 son públicas y 6 privadas; 2 planteles públicos de nivel medio superior. Se carece de instituciones de nivel superior.

La matrícula de las escuelas públicas del nivel básico en el ciclo escolar 2016-2017 fue de 4 mil 244 alumnos y 127 maestros. La matrícula de las escuelas privadas de nivel básico en el mismo periodo fue de 237 alumnos y 26 maestros.

De la información anterior se desprende que en educación básica el 94.7% del alumnado se concentra en las escuelas públicas; característica que se mantendrá durante los siguientes años. Esta situación evidencia los esfuerzos que serán necesarios para lograr la oferta educativa suficiente que satisfaga la demanda.

En el último ciclo escolar egresaron de nuestras escuelas de nivel medio superior 222 alumnos, lo cual nos deja ver la importancia de contar en el municipio con la oferta académica a nivel superior, ya que todos estos estudiantes cada año tienen que emigrar buscando estudiar una carrera profesional en otras ciudades.

Otro aspecto fundamental es que una importante proporción de alumnos pertenece a familias que viven en la pobreza, situación que incide en el bajo rendimiento académico y en la deserción escolar, al abandonar sus estudios para ayudar a sus padres con el ingreso familiar.

Otro problema no menos grave es la exposición de los estudiantes a la inseguridad fuera de los planteles, ya que en estas condiciones están sujetos a sufrir robos, violaciones, extorsiones y pueden ser vulnerables a grupos delictivos.

El bullying ocasiona sentimientos de miedo, zozobra y timidez en el niño que lo padece, a veces con el desconocimiento de sus padres y maestros. Este es un fenómeno sociológico que ha cobrado vigencia en nuestros días, que amenaza la libre y sana convivencia entre los estudiantes y que repercute en su aprovechamiento escolar.

En el municipio existen escuelas del nivel básico que se encuentran inconclusas, o que requieren más aulas, áreas verdes, espacios deportivos, cercos perimetrales, talleres y laboratorios. En algunos casos hace falta docentes y personal de apoyo o bien no cuentan con el equipamiento adecuado.

Es indispensable contar con maestros en todos los grados y en todos los grupos de educación básica, así como disponer de maestros de educación física y artística.

Es prioritario dedicarle tiempo y esfuerzo para la disminución del analfabetismo y para la impartición de educación a los adultos, principalmente en el medio rural, para lograr que estas personas, al prepararse, cuenten con las mismas oportunidades que los demás ciudadanos.

**Cultura**

El concepto de cultura comprende la esencia de un pueblo, caracterizada por la idiosincrasia de sus habitantes, tradiciones, costumbres y creatividad arquitectónica, musical, literaria y escultórica.

Como destino turístico, además de ofrecer infraestructura, trato amable, mar, arena, sol y diversión a los visitantes, también debemos ofrecer nuestra cultura, mediante eventos que muestren nuestras tradiciones, festivales populares y creaciones artísticas. Es indispensable y será uno de nuestros mayores objetivos apoyar a nuestros talentos, quienes solo necesitan de ciertos incentivos para desarrollar sus capacidades.

Es nuestra obligación fortalecer la celebración de festivales de la región, bailes populares, fiestas del Santo Patrono, procesiones, día de muertos y posadas, aunado a otros festivales, como el de Cultura del Caribe, en el que también participamos y los carnavales.

Todas las manifestaciones culturales tendrán el impulso de las autoridades, la presentación de obras de teatro, de música, danza, cine, grupos folclóricos, grupos jaraneros, exposiciones pictóricas, el graffiti artístico y buscaremos siempre los apoyos y el financiamiento para su realización.

Contamos con dos bibliotecas públicas, pero se requieren más de estos espacios de consulta y lectura, es indispensable mejorar sus instalaciones, mobiliario y equipo, y enriquecer su acervo bibliográfico.

**Deporte**

De acuerdo a la estructura poblacional del municipio, más del 50% de sus habitantes se encuentra en el rango de 5 a 30 años, de aquí la importancia de contar con más espacios deportivos para los jóvenes. Pero no sólo eso, las actividades de ejercicio físico se recomiendan a cualquiera edad, por lo que es indispensable redoblar esfuerzos en esta materia.

En la actualidad la infraestructura deportiva con la que contamos se resume de la manera siguiente:

Unidad Deportiva en la Colonia Pescadores.

Cancha de futbol rápido en la Colonia Joaquín Zetina Gasca

Cancha de usos múltiples techada, conocida como el Domo, en la Colonia Joaquín Zetina Gasca.

Cancha de basquetbol en la Colonia Joaquín Zetina Gasca.

Unidad deportiva en Villas Morelos II, la cual cuenta con dos canchas de basquetbol, una de futbol soccer y una pista de atletismo.

Cancha de usos múltiples en Leona Vicario, conocida como el Domo.

Cancha de futbol rápido en Leona Vicario.

Cancha de basquetbol en Leona Vicario.

Estadio de béisbol y cancha de futbol en Leona Vicario.

Mediante aportaciones de deportistas y apoyos otorgados por particulares y dependencias ligadas al deporte, se ha podido mantener regularmente funcionales las instalaciones deportivas, pero estos esfuerzos han sido insuficientes, sobre todo para el mantenimiento apropiado de estas instalaciones.

Bajo estas condiciones, la intervención de las autoridades juega un papel determinante para dar orden y seguridad en la administración de las instalaciones deportivas y darles mantenimiento adecuado.

La participación voluntaria de deportistas, clubes y ligas, es muy importante para la promoción del deporte, siempre acompañados y tutelados por las autoridades deportivas municipales. De esto se desprende la necesidad de reglamentar el deporte a nivel municipal para que se tenga certeza y legalidad en esta materia.

Así mismo, para que nuestro deporte crezca y sea más competitivo, requiere del trabajo de entrenadores, asistencia médica y capacitación.

**Juventud**

La inseguridad, la falta de espacios deportivos y culturales, las familias desunidas o disfuncionales, la violencia intrafamiliar, los vicios y adicciones, son factores que dejan en la mayor vulnerabilidad a los jóvenes.

Bajo este panorama, es necesario trabajar con mayor énfasis en estos rubros, buscando las alternativas de solución más prácticas y expeditas, y conjugarlas con estrategias para lograr que los jóvenes se interesen por los programas y apoyos que el municipio gestione para ellos, que conozcan las bondades de los programas y los hagan suyos.

**Salud**

Para la atención de los servicios de salud, nuestro municipio siempre ha dependido de las clínicas y hospitales de la ciudad de Cancún. Actualmente nuestra infraestructura está compuesta por tres centros de salud, catalogados dentro del primer nivel de atención.

La existencia de enfermedades transmitidas por mosquitos, como el dengue y chinkungunya se ha agravado con la aparición del zika, principalmente durante la temporada de lluvias. Esto representa un problema de salud pública que amerita la intervención de los tres niveles de gobierno para mantener los brotes controlados.

Para la población adulta, la cual puede presentar padecimientos crónico degenerativos, como diabetes, hipertensión arterial, enfermedades del corazón y obesidad, se deben implementar programas de información para prevenir estos padecimientos

Dada la alta incidencia de casos nuevos de infecciones de transmisión sexual, se deben realizar atenciones de prevención a través de información al respecto principalmente sobre el Virus de Inmunodeficiencia Huamana (VIH) y detección del Virus del Papiloma Humano (VPH), que es un precursor del cáncer cervicouterino.

Por otro lado, la costumbre de comer en la calle y hacerlo sin el cuidado higiénico indispensable, provoca enfermedades infecciosas gastrointestinales, lo cual se convierte también en un problema de salud pública que merece la atención de las autoridades sanitarias.

Tanto las enfermedades endémicas como las gastrointestinales, se propagan también como efecto de la acumulación de basura, de cacharros viejos, de agua estancada y del crecimiento de maleza. Esta situación debe contrarrestarse mediante programas de concientización a la población para mantener sus predios limpios.

Durante la temporada de frío es común la aparición de enfermedades respiratorias como resfriados, influenza y bronquitis, por lo que es imperativo coadyuvar con las campañas de vacunación y de orientación a la población de alto riesgo (niños, niñas y adultos mayores).

Todos los esfuerzos que se realicen para proteger a nuestra población deben hacerse bajo un marco de estrecha coordinación y colaboración del sector salud, entre el municipio y las instituciones federales y estatales, con una visión integral que contemple infraestructura, personal médico y enfermeras, medicamentos, instrumental, equipos y laboratorios.

Una problemática con la que nos enfrentamos todos los días es el gran número de fauna doméstica que se encuentra en situación de abandono o maltrato, por lo que es necesario contar con un centro de atención y canalización de dicha fauna a dueños responsables y así fomentar la cultura de la adopción y esterilización.

**Desarrollo integral de la familia**

La conformación de la familia en los tiempos actuales se aparta cada vez más del modelo tradicional en el que sólo el hombre trabajaba y llevaba el sustento a la familia. La mujer se quedaba al cuidado de la casa y de los hijos.

Hoy en día los dos padres trabajan para poder cubrir las necesidades económicas del hogar. Esto ha causado, entre otras cosas, que los niños crezcan sin la tutela, vigilancia y protección de los padres, debido a que son dejados al cuidado de los abuelos, parientes cercanos o inclusive de los vecinos.

Esta es una de las causales de la separación de las parejas y la aparición de familias disfuncionales. En estas circunstancias muchas veces, los hijos quedan en condiciones de vulnerabilidad y son presa de los vicios, la vagancia, el pandillerismo y la drogadicción.

Este fenómeno sociológico puede explicar también muchos problemas que suceden en el seno de las familias, como por ejemplo la violencia intrafamiliar, que deja profundas huellas en los hijos pequeños.

Por otra parte, en la actualidad los niños, adolescentes y jóvenes están sometidos a mucha información a través de los medios de comunicación y el Internet sin restricción, lo cual provoca que adopten patrones de conducta antisociales que ponen en riesgo su futuro.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es la institución más sensible del gobierno municipal y su campo de acción es muy vasto, incluyen también a las personas con discapacidad, adultos mayores, jefas de familia, niños en situaciones difíciles, entre otros sectores vulnerables de la población.

El DIF municipal, para que pueda operar y arrojar buenos frutos, es necesario proveerlo de recursos presupuestarios, técnicos, humanos, materiales, de herramientas, así como de las relaciones y gestiones que deban realizarse para que cumpla con su cometido.

**Empoderamiento de la mujer**

Si queremos crear una economía fuerte, lograr los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y mejorar la calidad de vida de las mujeres, las familias y las comunidades portomorelenses, es fundamental empoderar a las mujeres para que participen plenamente en todos los sectores de la vida económica.

La equidad de género ayuda a las empresas a mejorar sus resultados. Sin embargo, es necesario adoptar medidas para garantizar la inclusión del talento, las aptitudes y la energía de las mujeres en las distintas actividades productivas.

En Puerto Morelos una de nuestras grandes tareas es ayudar a las madres solteras a salir adelante, ya que en muchos casos sufren de una situación económica precaria para la manutención de sus hijos. A ellas, bajo ninguna circunstancia, podemos dejar de apoyar.

La mujer, en su vida y desarrollo atraviesa por varias etapas, que en determinadas circunstancias las hace sentir vulnerables: un embarazo prematuro, maltrato intrafamiliar, misoginia, entre otros. Por ello, el gobierno debe intervenir como autoridad, para hacer valer los derechos de la mujer y brindarle alternativas para su desarrollo.

**Desarrollo social y participación ciudadana**

Todas las acciones de gobierno están finalmente destinadas a preservar la paz social y lograr el crecimiento económico y desarrollo integral de las sociedades.

Por tal motivo, para que la autoridad logre buenos niveles de gobernabilidad debe escuchar a los ciudadanos y hacerlos partícipes de las políticas de gobierno, debe lograr la aceptación y aprobación de los vecinos a quienes van dirigidas todas las obras y acciones que se emprendan.

Por ello, debemos ampliar los canales de comunicación donde los ciudadanos puedan dirigirse a sus autoridades, los esfuerzos hasta ahora no han sido suficientes y por tanto no han tenido plena trascendencia. Sin embargo, en la actualidad, ya como municipio, se amplían las oportunidades que tendrán los ciudadanos para participar activamente en las decisiones del gobierno municipal y éste a la vez para atender las demandas de sus ciudadanos.

En este sentido, las dependencias del gobierno municipal trabajan para lograr la participación de la ciudadanía, implementando programas de promoción que ayuden a difundir entre los ciudadanos las formas de participación en las labores de la administración pública.

**OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la implementación de acciones que faciliten el acceso de las personas a los servicios de salud, educativos, deportivos y culturales, y que al mismo tiempo atiendan las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad y alta marginación.

**Objetivo estratégico 1.** SALUD. Impulsar los servicios médicos preventivos y curativos de primer nivel; de manera oportuna con calidad y calidez.

**Estrategia 1.1.** Facilitar a todos los habitantes del Municipio de Puerto Morelos el acceso a los servicios médicos de primer nivel.

**Líneas de acción:**

* + 1. Otorgar servicios médicos gratuitos de prevención de enfermedades crónico degenerativas, cáncer de mama y cervicouterino, VIH y papiloma humano.
    2. Otorgar medicamentos gratuitos del cuadro básico.

**Estrategia 1.2.** Gestionar la operación de centros de atención primaria a la salud.

**Líneas de acción:**

* + 1. Gestionar la instalación de unidades de atención primaria a la salud.
    2. Adquirir, equipar y operar una unidad médica para llevar a cabo brigadas médicas itinerantes.

**Estrategia 1.3.** Mantener el control y cuidado de la fauna doméstica en situación de calle.

**Línea de acción:**

* + 1. Impulsar acciones para la atención de la fauna doméstica en el municipio.

***PROGRAMA: Municipio Saludable***

**Estrategia 1.4.** Llevar a cabo campañas de concientización para la prevención de la salud, con la finalidad de reducir los riesgos de enfermedades contagiosas y de alto riesgo.

**Líneas de acción:**

* + 1. Implementar campañas de prevención y detección temprana de enfermedades crónico-degenerativas y de disminución del riesgo de cáncer entre la población abierta.
    2. Crear la cartilla para registro y control de la salud a los usuarios del servicio médico, para niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos mayores.
    3. Combatir enfermedades transmitidas por vectores, mediante campañas permanentes de descacharrización y nebulización.

***PROGRAMA: Prevenir es Vivir***

**Objetivo estratégico 2.** EDUCACIÓN.Otorgar las condiciones, instalaciones y programas adecuados para el pleno ejercicio de la enseñanza-aprendizaje en todos los niveles educativos, con la finalidad de formar personas preparadas en las diversas disciplinas del conocimiento.

**Estrategia 2.1.** Proporcionar las facilidades de Internet para la formación de los estudiantes.

**Línea de acción:**

* + 1. Proporcionar servicios de internet en espacios públicos del municipio, con lo que los estudiantes podrán informarse y desarrollar sus tareas y trabajos de investigación que requieran.

***PROGRAMA: Puerto Morelos Conectado***

**Estrategia 2.2.** Otorgar apoyos económicos e incentivos a los estudiantes, con lo cual puedan continuar sus estudios y reducir los índices de deserción, así como dar mantenimiento a las escuelas.

**Líneas de acción:**

* + 1. Establecer el programa de becas municipales por promedio y situación socioeconómica.
    2. Instrumentar un programa de formación cívica e identidad, basado en actividades extracurriculares al interior de las escuelas, tales como concursos de dibujo, cuidado del agua, promoción de valores, Presidente Municipal por un día, bombero por un día, regidor por un día, premio de historia e identidad de Puerto Morelos, entre otros.
    3. Implementar un programa de mejoramiento en todas las escuelas del municipio, consistente en plomería, pintura, instalación de malla sombras, bebederos, mobiliario, entre otros.

***PROGRAMA: Fortaleciendo la Educación***

**Objetivo estratégico 3.** CULTURA. Ampliar las posibilidades de acceso a las diversas manifestaciones del arte y la cultura a los ciudadanos portomorelenses.

**Estrategia 3.1.** Gestionar mayores espacios para la práctica de la cultura y las artes en diferentes sitios del municipio.

**Línea de acción:**

* + 1. Reforzar los espacios culturales, como bibliotecas, casas de la cultura, teatros al aire libre, entre otros.

**Estrategia 3.2.** Implementar acciones para la promoción y fomento de las manifestaciones artísticas y culturales.

**Líneas de acción:**

* + 1. Impulsar a nuestros jóvenes para el desarrollo de sus habilidades artísticas.
    2. Fomentar la cultura popular mediante eventos que hagan resaltar las tradiciones locales.

***PROGRAMA: Arte y Cultura para Todos***

**Objetivo estratégico 4.** DEPORTE. Impulsar acciones para que los habitantes del municipio, cuenten con espacios deportivos adecuados para el desarrollo de sus habilidades deportivas.

**Estrategia 4.1.** Ampliar los espacios necesarios para las prácticas deportivas.

**Línea de acción:**

* + 1. Fortalecer las instalaciones y las áreas deportivas, que permitan la práctica de diversas disciplinas deportivas.

**Estrategia 4.2.** Impulsar y promover el deporte municipal en sus diversos niveles y categorías.

**Líneas de acción:**

* + 1. Atraer eventos deportivos nacionales e internacionales que generen derrama económica para la población y los negocios locales.
    2. Impulsar a nuestros deportistas de alto rendimiento para potenciar sus capacidades.
    3. Organizar a nivel municipal eventos deportivos, ligas, torneos, y todo tipo de actividades que fomenten el deporte popular.

***PROGRAMA: El Deporte es Salud***

**Objetivo estratégico 5.** PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Desarrollar mecanismos de participación ciudadana que faciliten el acceso de la población para presentar sus demandas con relación a los diversos servicios que presta la administración municipal, ciudadanizando las acciones de gobierno para una mejor gobernabilidad.

**Estrategia 5.1.** Implementar acciones que permitan vincular a la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal para lograr una gobernabilidad con equidad y con igualdad de oportunidades para todos.

**Líneas de acción:**

* + 1. Atender las demandas de la población con la intervención personal de la presidenta, regidores y titulares de las dependencias municipales.
    2. Facilitar el acceso a las personas para capacitarse en oficios diversos, que les permita el autoempleo y el mejoramiento de su economía familiar.

***PROGRAMAS: Presidenta en Tu Colonia***

***Oficios para Todos***

**Objetivo estratégico 6.** INTEGRACIÓN FAMILIAR Y PERSONAS VULNERABLES. Garantizar el derecho constitucional que tienen las personas en situación de vulnerabilidad.

**Estrategia 6.1.** Impulsar la atención de todas las personas que se encuentren en estado de indefensión y vulnerabilidad, cualquiera que sea su edad o género.

**Líneas de acción:**

* + 1. Instrumentar un programa integral municipal para los adultos mayores, proporcionándoles alimentos, entrega de cobertores, chequeos médicos, motivación, talleres de manualidades y actividades diversas.
    2. Promover el funcionamiento de estancias infantiles para madres trabajadoras que garanticen el cuidado de sus hijos.
    3. Fortalecer los programas de atención a personas en situación de vulnerabilidad.
    4. Realizar las gestiones para la construcción y operación de un Centro Integral para el Desarrollo de la Mujer, facilitándole su incorporación a la planta productiva del municipio y del estado, y para recibir apoyos de otra índole, como jurídicos, económicos, de alimentación, entre otros.
    5. Impulsar y promover en los sectores público, social y privado, la equidad de género, con base en la legislación vigente.

***PROGRAMAS: Apoyando a Nuestros Abuelos***

***Estancias para Tus Hijos***

***Fortaleciendo a la Mujer Portomorelense***

***Vida Digna***

1. **INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Dentro del marco del Sistema de Planeación y Gestión para Resultados (GPR), así como del programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción y el programa de mejora de la gestión, el Municipio de Puerto Morelos implementará el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para la evaluación de este documento rector.

Este sistema comprende un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores de gestión y de resultados, que permitan conocer el impacto social de los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Nuestro sistema de seguimiento y evaluación contempla la implementación de un conjunto de indicadores monitoreados periódicamente, vinculados a un esquema de semaforización que permitirá tomar acciones inmediatas en caso de que se requiera una gestión de mejora.

El Plan Municipal de Desarrollo será evaluado y, en su caso, actualizado, conforme lo establece el artículo 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

1. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
* Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
* Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
* Ley de Planeación-Federal.
* Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
* Decreto por el que se crea el Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo. Honorable XIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Chetumal Q. Roo; noviembre de 2015.
* Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo.
* Cuadro de Información del Sector Educativo del Municipio de Puerto Morelos. Subsecretaría SEyC, Zona Norte. Cancún Q. Roo; enero de 2017.
* Plan de Visión Municipal, Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos, septiembre de 2016.
* Historia de Quintana Roo, Juan Álvarez Coral, 2a  Edición, Gobierno de Quintana Roo, 1971.
* Plan de Gran Visión Ciudadana, varios autores, septiembre de 2015.
* INEGI; Marco Geoestadístico Nacional 2016.
* [www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org)
* Banco de México [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)

1. **ANEXOS**

**ANEXO 1. PARTICIPACIÓN SOCIAL**

En el proceso de elaboración de este plan, valoramos la enorme importancia que representa la participación social.

De los Foros de Consulta Ciudadana que efectuamos para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, destacan las aportaciones siguientes:

“Para el Cenote San Justo. Que se le dé saneamiento, fumigación y promoción turística, brindando oportunidades de trabajo, en un ambiente sano para la comunidad, y proyección ecológica por medio de un parque recreativo, punto de reunión alternativo para las familias”.

**C. Guillermo Rodríguez Magaña (Leona Vicario).**

“Para el CECYTE. Dotar de alumbrado público en las afueras del plantel y en toda la carretera hasta el centro; seguir con el plan de desarrollo del plantel; mejorar la ciclopista, para así poder crear más actividades deportivas; poner más vigilancia policiaca a la entrada del plantel de manera constante, en horario de entrada de 1:00 P.M. y de salida a las 8:30 P.M.; mejorar el transporte de Puerto Morelos a Leona Vicario en horario de 6:00 A.M.; de igual manera hacer más corridas y otorgar un transporte más cómodo y seguro para los alumnos, y así evitar que falten o lleguen tarde, ya que ese transporte tiene horario de salida por acuerdo y gestión de los padres de familia”.

**C. Edwin David Reyes May (Leona Vicario).**

“Se requiere inversión en infraestructura educativa, rehabilitación de edificios, áreas deportivas y equipamiento de aulas”

**C. Víctor Sanabria (Fraccionamiento Villas Morelos II).**

“Habilitar el parque de Villas Morelos II como centro deportivo, recreativo, artístico y cultural; crear un centro de arte y cultura en la colonia; impartición de clases y cursos de todas las materias artísticas”

**C. Mónica Valdez Ortíz (Fraccionamiento Villas Morelos II).**

“Construir una Universidad Pública en Puerto Morelos; otorgar becas a estudiantes”.

**C. Julieta Rivera Landeros (Fraccionamiento Villas la Playa).**

“Mayor vigilancia policiaca en el Domo Deportivo por las noches, por motivo de la presencia de vándalos; seguridad pública por las mañanas en el área del Cenote, por motivos del flujo constante de alumnos y seguridad pública en el Dispensario Médico”.

**C. Margarita Xiu Noh (Leona Vicario).**

“Cambio de sentido en las calles próximas a la gasolinera para mejorar el tránsito; que los automóviles que van a la Ruta de los Cenotes salgan hasta bajar del puente; cambio de paraderos del transporte público”.

**C. Luz María Guzmán Fernández (Fraccionamiento Villas Morelos I).**

“Elementos de seguridad pública bien capacitados, para cubrir todos los sectores que le corresponden al municipio; incentivos a policías y becas para sus hijos; que se instalen cámaras de vigilancia”.

**C. María Rebeca Ávila Guzmán (Fraccionamiento Villas Morelos I).**

“Que existan suficientes señalamientos viales, vigilancia policiaca y alumbrado público en la zona del puente, carretera federal”.

**Dr. Carlos Coronel (Fraccionamiento Punta Arena).**

“Necesitamos pavimentación de calles, ampliación de la red eléctrica y alumbrado público, guarniciones y banquetas, servicios públicos como recolección de basura y limpieza de maleza”.

**C. Fernando Flores Pech (Leona Vicario).**

“Construcción de ciclopista para tránsito de tricitaxis y peatones, se llevan varios años solicitando esta obra”.

**C. Sixto Sánchez y 23 firmantes del sindicato de tricitaxis (Leona Vicario).**

“Necesitamos calles más anchas, un hospital digno e integral, poner andadores en los camellones, una ciclopista y construir pozos de absorción pluvial en varias zonas”.

**C. Patrick Walty Calvet (Fraccionamiento Villas Morelos II).**

“Solicito pase la máquina para limpiar las playas, dos o tres veces por semana”

**C. Dora Sánchez Yong (Colonia Joaquín Zetina Gasca).**

“Acerca de la calle 5 norte, hasta el fondo, crear calle y pavimentarla para evitar encharcamientos y proliferación de mosquitos, que haya alumbrado público, porque se anda hasta muy de noche y se meten los ladrones y animales”.

**C. Maritzia Álvarez Jiménez (Leona Vicario).**

“Somos un grupo de 20 apicultores; contamos con una producción actual de 10 a 15 toneladas de miel anual, la cual quisiéramos incrementar a 20 ó 30 toneladas; queremos comercializarla con mayor valor agregado, en frascos pequeños para la hotelería; al terminar la primavera, en los meses de julio-agosto, entran en crisis las colmenas por falta de alimento. Requerimos adquirir reinas mejoradas (italianas), y proporcionar a los productores cajas, pisos, cuadros, tapas, cera y equipos extractores inoxidables, capacitación en el manejo de plagas y enfermedades, ya se tienen propuestas para etiquetas y el nombre de marca elegido es Kanan-cab (cuidadores de miel), y ya se va a pasar al diseño gráfico”.

**C. Eduardo Malah Dzib (Leona Vicario).**

“Necesitamos programas de apoyo para la construcción de vivienda digna; mejor cobertura de infraestructura de agua potable, que sea más constante**”.**

**C. María Chan Uitzil (Leona Vicario).**

“Solicito el programa pie de casa, ya que existen personas de bajos recursos que tienen el terreno, pero no pueden construir sus viviendas, y muchos siguen pagando renta”

**C. Marisela Hau Caamal (Fraccionamiento Villas Morelos II).**

“Realizar campañas de trabajo, para tener personal más capacitado en la expedición de cédulas catastrales, constancias de nomenclatura, etc.”.

**Lic. Luis Fernando Xiu Balam (Zona Urbana del Puerto).**

“Construcción de guarniciones y banquetas, ciclopista, andadores y calles peatonales”

**C. Carlos Valtierre Álvarez (Fraccionamiento Villas Morelos I).**

“Necesitamos apoyo con recursos sustentables para emprendedores jóvenes; facilitación de recursos y trámites para la creación de microempresas”.

**C. José Vicente Estrella Naal (Leona Vicario).**

“Promoción de actividades locales hacia el exterior”

**C. Silvia Rubio (Colonia Joaquín Zetina Gasca).**

“Fomentar entre los ciudadanos a mejorar la apariencia de sus casas y proyectar a Puerto Morelos como un lugar hermoso; instalar plantas de tratamiento y apoyar a los pequeños empresarios”.

**C. Susana Mejía (Fraccionamiento Villas Morelos I).**

“Que transparenten las gestiones para los negocios, mediante una ventanilla única donde se dé orientación, cobros y trámites menos engorrosos”.

**Ing. Juan Carlos González Uribe (Colonia Joaquín Zetina Gasca).**

“Implementación del portal en línea del municipio, para la transparencia”

**C. Carlos Valtierre Álvarez (Fraccionamiento Villas Morelos I).**

**ANEXO 2. AGRADECIMIENTOS**

Hacemos un amplio reconocimiento a todos los ciudadanos, organismos, dependencias e instituciones de educación que participaron en la elaboración de este importante documento:

**CIUDADANOS**

Abram Chan Uitzil

Adriana Rocha Garcin

Alejandra Co Sa

Alma Luz Hernández P.

Ana Isabel Luna García

Ángel Anaya Flores

Antonio Moreno

Argel Durán Valencia

Ariadna Rocha Garán

Arturo Mosso D.

Atilano Nahuat

Caren Gloria Kumul Kanxoc

Carlos Ángel Hernández Saldaña

Carlos Coronel

Carlos Valtierre Álvarez

Cesar Pellicer

Cirilo Guzmán Reyes

David Tapia

Daisy Flores

Dionela Loría

Dora Sánchez Yong

Edith del Socorro Balam Naal

Eduardo Malah Dzib

Edwin David Reyes May

Edwin Muñoz Vado

Emilio Muñoz Vado

Enrique Lozano Álvarez

Esmeralda Santiago Cruz

Eugenia Matalán

Felipe Cauich Vicencio

Fernando Flores Pech

Galo Macías Espinoza

Greydi Lucely Zapata Pereira

Guadalupe Velázquez

Guillermo Rodríguez Magaña

Guillermo Valenzuela Carbajal

Gustavo Escalante

Héctor Rueda López

Inés López

Jaime Vázquez D.

Javier Flores

Jesús Coeto Carlin

Jesús Martínez Zamora

Jorge Enrique Álvarez Pérez

José Antonio Ontiveros Uribe

José Francisco Méndez Becerra

José Inés Ru Chi

José Vicente Estrella Naal

Juan Carlos González Uribe

Juan Daniel Chávez Vélez

Juan Gómez Cervantes

Juanita May Dzib

Julieta Martínez Zamora

Julieta Rivera Landeros

Julio Alonso Cauich Dzul

Lanine Fabienne

Laura Ávila Guzmán

Laureano González A.

Leticia Romero Sánchez

Lilia Salomé Mandunga Wild

Lucía Edith Macías Herrera

Luis Fernando Durán Pech

Luis Fernando Xiu Balam

Luz María Guzmán Fernández

Marcelino Chuc Matos

Marcos Antonio Flores Pool

Margarita Moreno

Margarita Xiu Noh

María Chan Uitzil

María de los Ángeles Gutiérrez

María Eugenia Flores

María Irma Reyes García

María Rebeca M. Ávila Guzmán

María Rita Balam Cortés

Maricela Ha Caamal

Maritzia Álvarez Jiménez

Martín Dzib Un

Mayer Castañon Sánchez

Miguel A. Vázquez Solís

Modesto Cen Pech

Mónica Valdés Ortiz

Natania Pineda Adaco

Neri Jiménez

Nishme Noyola Miselem

Olga Johnson Suedán

Patrick Walty Calvet

Perla Moreno

Pilar Benítez Macías

Pilar Rodríguez

Reinaldo Uh

René Guadalupe Eván Pérez

Salvador Moreno D.

Sandye Burgos

Santa Inés Gómez Aguilar

Santos Arregonis

Saturnina Uicab Balam

Sergio A. Delfín Lara

Silvia Rubio

Sixto Sánchez

Susana Mejía

Teresa Velázquez Caballero

Trinidad Juárez Vázquez

Úrsula Ruiz

Víctor González Hernández

Víctor Sanabria

William Salazar

**ORGANISMOS**

Artesanos y Cultura de Puerto Morelos, A.C.

Nueva Generación de Puerto Morelos, A.C.

Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria Simón Bolívar T.V.

Bios Friends A. C.

Boca de Puma Ecopark

Camara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, (CANIRAC).

Chak Tun Che S.P.R. de R.L. de C.V.

Centro de Innovación e Investigación para el Desarrollo Sustentable (CIIDES)

Colegio Nacional de Administración Pública

Colegio de Ingenieros Civiles y Arquitectos de Puerto Morelos

Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Sección Puerto Morelos.

Asociación de Hoteles de Cancún y Puerto Morelos

Diario Digital 4to. Punto

Ecoparque Cenote Zapote

Ejido de Puerto Morelos

Ejido de Leona Vicario

Fundación Ayudemos a Ayudar

Latitud 21

Manejo Cultural de A. C.

Náuticos de Puerto Morelos

Reserva Toh A. C.

Santuario de la Vida Silvestre Tolook Kaa’n

Sindicato de Taxistas, Choferes y Similares de Puerto Morelos Q. Roo “César Martín Rosado”

Sindicatos de Tricitaxistas de Leona Vicario

**DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES**

Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo (SEYC)

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)

Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFYPLAN)

Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo (SESA)

Delegación de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Quintana Roo (SEGOB)

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA)

Representación del Gobierno del Estado de Quintana Roo Zona Norte

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Auditoría Superior del Estado (ASE)

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN**

Escuela Primaria Simón Bolívar T.V.

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), Plantel Leona Vicario

Escuela Secundaria Técnica No. 10, Leona Vicario

Escuela Secundaria Técnica Pesquera No. 7

Colegio de Bachilleres, Plantel Puerto Morelos

**ANEXO 3. DIRECTORIO**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

T.P. FRANCISCO MENDOZA REYNA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

HÉCTOR GILBERTO ALCARAZ ARGOTE

OFICIAL MAYOR

LIC. MANUEL GONZÁLEZ TAMANAJA

TESORERO MUNICIPAL

LIC. MARÍA NANCY GONZÁLEZ GONZÁLEZ

CONTRALORA MUNICIPAL

LIC. MARIO CONCEPCIÓN PÉREZ AGUILAR

SECRETARIO TÉCNICO

MIGUEL ÁNGEL ZETINA CUEVAS

COORDINADOR DE ASESORES

PROFR. JUAN DE LA CRUZ LÓPEZ TOOX

SECRETARIO PARTICULAR

JULIO CÉSAR SILVA CETINA

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. JOSÉ ROBERTO ROBERTOS BALAM

DIRECTOR DE ESTRATEGIAS DIGITALES E IMAGEN INSTITUCIONAL

ROSA ELENA DÍAZ GUTIÉRREZ

DIRECTORA DE RELACIONES PÚBLICAS

LIC. EDGAR ARTURO MAY MAY

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

LIC. MICHELE TANUZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y POLICÍA TURÍSTICA

LIC. JOSUÉ EVELIO ARJONA DZIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JÚRIDICOS

JOSÉ MACIAS GAMBORINO

DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

LIC. ADRIANA NAVA GÓMEZ

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. MANUEL TIRSO ESQUIVEL AVILA

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

IGNACIO SÁNCHEZ HERRERA

DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESCA

LIC. AUGUSTO RIVERO BOLIO

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA

IGNACIO JOSAFFAT SÁNCHEZ CORDERO

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

C.P. LUIS ENRIQUE CARDEÑA PEÑA

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MANUEL DIONISIO RODRÍGUEZ ACOSTA

DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR TAMAYO SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL DE TURISMO

ISELA MOO POOL

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

MTRA. MARÍA GUADALUPE ALCÁNTARA MAS

DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA

PROFRA. GELMY LUCINA DE LA CANDELARIA URIBE ESTRELLA

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN

LIMBER CRUZ PANCARDO

DIRECTOR GENERAL DE LA JUVENTUD

SAYDI ANDUZE TRUJILLO

DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACÓN CIUDADANA

DRA. SARA NOHEMÍ RODRÍGUEZ TORRES

DIRECTORA GENERAL DE SALUD

RAÚL ANTONIO CHAN FRANCO

DIRECTOR GENERAL DEL DEPORTE

PROFRA. MARÍA OLIVA MEDINA CAB

DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL

LIC. ADALIA EDILZA ZETINA ITURRALDE

PRESIDENTA HONORARIA DEL DIF MUNICIPAL

MARÍA SOLEDAD FOYO NIEMBRO

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

DR. OMAR ALPUCHE LEAL

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN EN CALIDAD DEL MUNICIPIO

MINELIA SOSA BRICEÑO

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO

LIC. ADRIANO TREJO ENCINAS

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO

**UNIDADES DE GOBIERNO**

LEOUVÍN MOYSÉS MEDINA CAHUICH

DELEGADO DE LEONA VICARIO

ALEJANDRO MONTOYA MEX

SUBDELEGADO DE CENTRAL VALLARTA